ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR.

En cumplimiento de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", por medio del presente documento el Municipio de Maicao, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

OBJETO DEL PROCESO	FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS TRADICIONALES CULTURALES Y EDUCATIVAS A SU VEZ EL FORTALECIMIENTO PARA MEJORAR LAS VIVIENDAS Y ESPACIOS TRADICIONALES EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA, OKOCHI JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO.
ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN ÉTNICA MUNICIPAL
VALOR	SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 6.766.158.934,15) M.L.
PLAZO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	DOS (2) MESES

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el (los) bien(es), obras y/o servicio(s) que necesita la entidad; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En este contexto el Municipio, analizó los aspectos generales del mercado teniendo en cuenta el servicio que debe prestar el Asociado de acuerdo con la necesidad de la entidad, para lo cual se describen en los presentes estudios, las características del sector que provee el tipo de bienes y/o servicios a adquirir.

3.1. CONTEXTO SOCIAL DE LA NECESIDAD: COMUNIDAD WAYUU EN MAICAO, LA GUAJIRA

El municipio de Maicao, departamento de La Guajira, presenta importantes desafíos relacionados con las condiciones de habitabilidad, acceso a infraestructura educativa, disponibilidad de espacios comunitarios y culturales, así como con el fortalecimiento de los sistemas de almacenamiento de agua en las comunidades indígenas Wayuu pertenecientes a los resguardos de la Alta y Media Guajira y Okochi. Estas necesidades se encuentran asociadas a las condiciones geográficas y climáticas del territorio, las limitaciones de acceso a servicios e infraestructura básica y las dificultades económicas que enfrentan las comunidades para adelantar, con recursos propios, obras de construcción, adecuación y mejoramiento de sus espacios tradicionales.

Las características ambientales de la región, determinadas por las altas temperaturas, los periodos prolongados de sequía, la exposición a fuertes vientos y las condiciones particulares de los suelos, inciden en la conservación y funcionalidad de las viviendas, instituciones educativas y demás infraestructuras comunitarias. A ello se suman las dificultades de transporte y acceso a determinados asentamientos rurales, circunstancias que incrementan los costos de intervención y limitan la disponibilidad oportuna de materiales y servicios necesarios para su mantenimiento y mejoramiento.

En el ámbito habitacional, se ha identificado la necesidad de fortalecer las condiciones de vivienda de las familias indígenas mediante la construcción de una unidad habitacional en la comunidad de Cachuyas y la construcción de veinticuatro (24) viviendas unifamiliares en las comunidades de Aceitunita, Walirrumana, San José, Wanapaima, Wapana y Cotoprí, así como el suministro de materiales destinados al mejoramiento de viviendas y espacios tradicionales en las comunidades beneficiarias. Estas intervenciones buscan contribuir a la seguridad, funcionalidad y protección de los hogares frente a las condiciones ambientales, respetando las características arquitectónicas y los usos y costumbres propios de la cultura Wayuu.

En materia educativa, se evidencia la necesidad de mejorar las condiciones físicas de los espacios destinados al aprendizaje y a la convivencia escolar. En este sentido, las intervenciones previstas comprenden la construcción del cerramiento perimetral de la Institución Educativa sede Okochi, la adecuación de aulas típicas en las comunidades indígenas beneficiarias y la construcción de una cubierta en la misma institución. Estas actuaciones permitirán fortalecer las condiciones de seguridad, protección y funcionalidad de la infraestructura educativa, generando espacios más adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y comunitarias.

De igual manera, el fortalecimiento de los espacios de encuentro, recreación y expresión cultural constituye una necesidad relevante para las comunidades indígenas. La adecuación del parque infantil y la construcción de una casa cultural en la Institución Educativa sede Okochi buscan contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, promover la convivencia comunitaria y facilitar escenarios para la preservación y transmisión de los conocimientos, prácticas y manifestaciones culturales del pueblo Wayuu, en reconocimiento de su identidad y autonomía.

Por otra parte, el acceso y almacenamiento de agua representa uno de los desafíos más importantes para las comunidades indígenas del territorio, particularmente durante los periodos de sequía. Por ello, se contempla la construcción de tres (3) tanques elevados de almacenamiento de agua, localizados en la Institución Educativa sede Okochi y en las comunidades de Wapana y Cotoprí. Estas infraestructuras están destinadas a fortalecer la capacidad de almacenamiento y disponibilidad del recurso hídrico para las comunidades beneficiarias, conforme a las condiciones técnicas y operativas definidas en el respectivo proyecto de inversión.

Adicionalmente, las comunidades requieren el suministro de materiales de construcción y elementos de dotación que permitan adelantar actividades de mejoramiento de viviendas y espacios tradicionales. La disponibilidad de estos bienes resulta fundamental para fortalecer las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de la infraestructura comunitaria, así como para respaldar las iniciativas priorizadas por las autoridades indígenas en atención a las necesidades de sus comunidades.

En este contexto, las intervenciones previstas responden a las necesidades identificadas y priorizadas por las comunidades indígenas beneficiarias, en el marco de los proyectos de inversión destinados al fortalecimiento de la infraestructura tradicional, habitacional, educativa, cultural y comunitaria, así como al mejoramiento de las condiciones de almacenamiento de agua. Su ejecución debe desarrollarse bajo un enfoque diferencial étnico, respetando la autonomía, la identidad cultural, los usos y costumbres y las formas propias de organización del pueblo Wayuu.

En consecuencia, la necesidad que fundamenta la presente contratación consiste en mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras comunitarias de los resguardos indígenas de la Alta y Media Guajira y Okochi, mediante la ejecución de obras de construcción y adecuación, el suministro de bienes y materiales y el fortalecimiento de la infraestructura de almacenamiento de agua, contribuyendo al bienestar de las comunidades beneficiarias y al desarrollo de las iniciativas priorizadas en sus territorios, en concordancia con los instrumentos de planeación territorial y las políticas públicas de protección y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

3.1.1. INFRAESTRUCTURA TRADICIONALES DEL PUEBLO WAYUU

VIVIENDA WAYUU

Las viviendas Wayuu, conocidas como *piichi* o *miichi*, son estructuras rectangulares o semicirculares construidas con materiales naturales como caña flecha, madera y palma de montaña. Estas casas suelen tener dos habitaciones, diseñadas para albergar hamacas y objetos personales. Además, cuentan con un espacio común llamado *iuma* o *enramada*, utilizado para actividades diarias y recepción de visitas. La construcción de estas viviendas emplea técnicas como el *bahareque*, que consiste en entrelazar cañas y recubrirlas con barro, proporcionando aislamiento térmico y resistencia sísmica.

Figura 14. *Vivienda Wayuu*



Tomado de (UNIGUAJIRA, 2023)

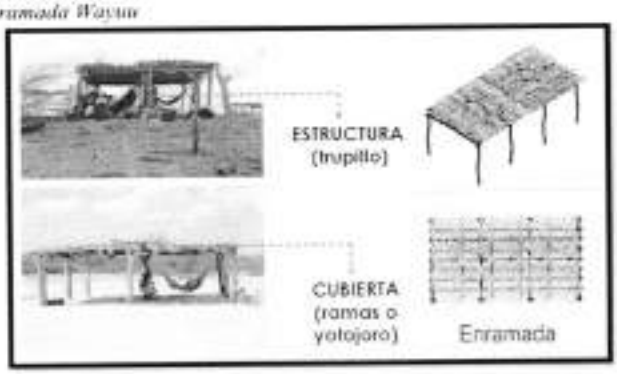
LA ENRAMADA (LUMÁ)

La enramada, conocida como *lumá* en el idioma Wayuu, es un espacio comunitario de gran importancia en la vida social y cultural de este pueblo. Este espacio se encuentra tipicamente cerca de la casa principal y se utiliza para diversas actividades, como encuentros familiares, reuniones comunitarias y la recepción de visitas. La *lumá* actúa como un lugar de interacción y convivencia social, reflejando la organización colectiva y la hospitalidad de la comunidad Wayuu.

La estructura de la enramada es abierta y su forma es generalmente cuadrada, con columnas ubicadas en cada una de las esquinas. Estas columnas se fabrican con troncos extraidos del árbol de trupillo, una especie autóctona de la región, conocida por su resistencia y durabilidad. La cubierta de la enramada se construye con ramas de trupillo, lo que permite que el espacio se mantenga fresco y ventilado, ideal para las altas temperaturas del desierto de La Guajira. Además, para complementar el techo, se emplean arbustos o yotojoro, una planta nativa que ofrece protección adicional contra el sol y la lluvia.

Este espacio no solo refleja la funcionalidad de la arquitectura Wayuu, sino que también está impregnado de simbolismo y valores culturales, ya que es un lugar de encuentro, diálogo y fortalecimiento de los lazos familiares y comunitarios (Cañas, 1992).

Figura 15. *Enramada Wayuu*



Adaptado de (UNAL, 2015)

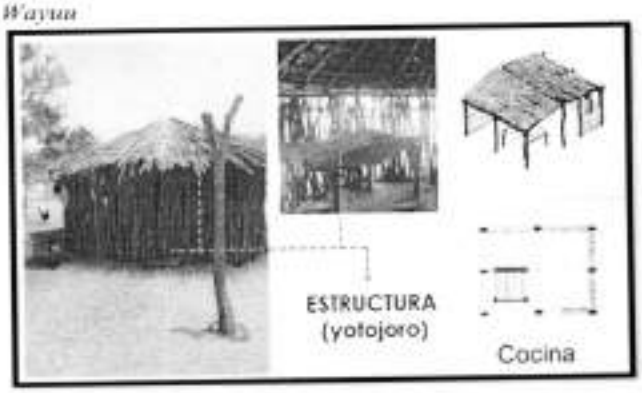
COCINA (ALAKAJAS O COCINA EPIALU)

La cocina Wayuu, conocida como *alakajas* o *cocina epialu*, es un espacio fundamental en la vida diaria de las familias Wayuu, dedicado a la preparación de alimentos. Este espacio, que se encuentra generalmente separado de la vivienda principal, se construye en forma cuadrada o redonda, dependiendo de la tradición y los recursos disponibles.

Las paredes de la cocina suelen estar hechas de materiales naturales como cactus o madera de trupillo, los cuales son seleccionados por su capacidad para ofrecer protección frente a la brisa fuerte del desierto y para mantener alejados a los animales. Estos materiales también proporcionan aislamiento térmico, lo que es esencial en un clima tan caluroso como el de La Guajira.

El techo de la cocina está cubierto con yotojoro, una planta nativa que actúa como aislante natural del calor, permitiendo que el espacio se mantenga fresco durante el día. Además de su función práctica, la *alakajas* refleja el enfoque ecológico y sostenible de los Wayuu, quienes utilizan los recursos locales de manera eficiente y respetuosa con el entorno (SomosWayuu, 2021).

Figura 16. *Cocina Wayuu*



Adaptado de (Somos Wayuu, 2022)

EL CEMENTERIO (AMUYÚPA)

El cementerio Wayúu, denominado *amuyúpa*, es un espacio sagrado que refleja la profunda cosmovisión y respeto por los ancestros de este pueblo indígena. Ubicado generalmente en áreas apartadas dentro de cada ranchería, su propósito es ofrecer un entorno de tranquilidad y reverencia, donde reposan los restos de los familiares y ancestros.

Estructura y Ubicación:

Los *amuyúpa* están estratégicamente situados lejos de las viviendas principales, garantizando un ambiente de respeto y serenidad. Cada clan o familia Wayúu posee su propio cementerio, lo que refuerza la identidad y la cohesión social. Estos cementerios suelen estar equipados con enramadas, estructuras similares a quioscos, que brindan sombra y espacio para que los familiares se reúnan durante las ceremonias y rituales.

Rituales y Tradiciones:

La muerte es un evento de gran significado para los Wayúu, marcado por rituales que buscan asegurar el bienestar del difunto en su travesía hacia el más allá. Uno de los rituales destacados es el segundo velorio, que ocurre años después del fallecimiento. Durante este evento, los restos del difunto son exhumados, limpiados y reubicados en una nueva tumba. La ceremonia incluye sacrificios de animales, preparación de alimentos tradicionales y bebidas como la chicha de maíz y el chirrinchi. Este proceso dura varios días y refuerza los lazos familiares y comunitarios.

Significado Espiritual:

El *amuyúpa* es más que un simple cementerio; es considerado un lugar sagrado donde las almas de los ancestros encuentran descanso. La ubicación de estos cementerios en lugares elevados o estratégicos dentro del territorio Wayúu tiene un significado espiritual, ya que se cree que facilita el viaje del alma hacia Jepirra, el paraíso terrenal de los Wayúu.

En resumen, el *amuyúpa* es un componente esencial de la cultura Wayúu, encapsulando sus creencias, tradiciones y respeto por los ancestros. Este espacio sagrado no solo honra a los fallecidos, sino que también fortalece la identidad y la cohesión social de la comunidad.

Figura 17. *Cementerio Wayuu*



Adaptado de (RCN, 2023)

LOS CORRALES (CURALAKA O CURRURASH)

Los corrales, conocidos como *curalaka* o *currurash* en lengua Wayúu, son espacios fundamentales en la economía y cultura de este pueblo indígena. Estos recintos están dedicados al resguardo y cuidado del ganado, especialmente cabras (*kaa'ulaa*) y, en menor medida, vacas. La cría y pastoreo de estos animales no solo constituyen una fuente esencial de ingresos, sino que también poseen un profundo significado cultural y social.

Función Económica:

La crianza de ganado caprino es una actividad central en la vida de los Wayúu. Los chivos son utilizados como medio de intercambio en diversas transacciones, incluyendo el pago de dotes matrimoniales, resolución de conflictos y establecimiento de alianzas. Además, la venta de estos animales proporciona ingresos necesarios para satisfacer necesidades básicas y enfrentar imprevistos económicos. Esta actividad económica está tan arraigada que, en algunas comunidades, el pastoreo involucra a la mayoría de los miembros, reflejando su importancia en la estructura social y económica de la comunidad.

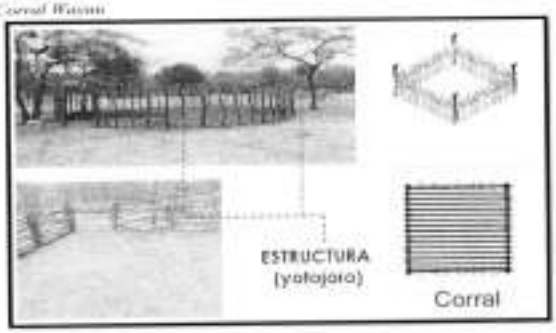
Estructura y Organización:

Los corrales están estratégicamente ubicados cerca de las viviendas principales, facilitando el acceso y cuidado diario del ganado. La construcción de estos espacios utiliza materiales locales, garantizando su funcionalidad y resistencia. La organización y mantenimiento de los corrales son responsabilidad de los hombres, quienes lideran las actividades de pastoreo y gestión del ganado. Sin embargo, la participación de las mujeres es crucial en el manejo doméstico de los productos derivados de los animales, contribuyendo al sustento y bienestar familiar.

Significado Cultural:

Más allá de su función económica, el ganado posee un valor simbólico en la cultura Wayúu. Representa estatus, prestigio y riqueza. La habilidad en el manejo del ganado es vista como una virtud masculina, y el número de animales es un reflejo directo del prestigio social de una persona o familia. Además, el ganado es central en diversas tradiciones y rituales, reforzando su rol en la identidad cultural Wayúu.

Figura 18. Corral Wayuu



Adaptado de (Dugue, 1992)

LOS JAGÜEYES

En la actualidad, también, son usados por los terratenientes donde existe carencia de este liquido vital. Consiste en una excavación de diámetros distintos de profundidad y de forma ovalada que capta el mayor número de agua, en los tiempos de invierno. Ayuda a apelar necesidades domésticas y dar de beber al ganado; estas son muy comunes en la alta, media y baja guajira. (Celis, 2023)

Figura 19. Aguieyes



MOLINOS DE VIENTO

Muchas comunidades indígenas cuentan con el suministro de agua, gracias a molinos; este consiste en una torre de metal con una hélice en su cúspide que, al moverse por la acción del viento, pone en movimiento una válvula subterránea para aplicar fuerza de extracción, sacándola a la superficie y depositándola en un estanque material cercano. (Pardo, 2004)

Figura 20. *Molinos de Vientos*



La arquitectura tradicional de los Wayúu, pueblo indígena que habita la península de La Guajira en Colombia y Venezuela, refleja su profunda conexión con la naturaleza y su estructura social matrilineal.

Organización Comunitaria y Vivienda:

Las comunidades Wayúu se organizan en rancherías, que son conjuntos de viviendas agrupadas bajo una autoridad central. Cada ranchería está compuesta por varias viviendas, conocidas como *püchi* o *miichi*, que suelen ser de forma rectangular o semicircular. Estas viviendas están construidas con materiales locales como barro amacigado, caña fleha y madera de especies como el trupillo (jaipa). La cubierta tradicional se realiza con yotojoro, material obtenido del cactus *Stenocereus griseus*, también llamado yosú.

Estructura y Espacialidad:

El diseño interior de las viviendas Wayúu se caracteriza por la ausencia de divisiones físicas, organizándose en áreas de dormitorio, circulación y depósito. Durante el día, el espacio interior se mantiene cerrado, utilizándose principalmente para dormir en hamacas. Las actividades diarias y las reuniones sociales se realizan en espacios comunes como el *luma* o *enramada*, estructuras abiertas que facilitan la interacción comunitaria.

Valor Espiritual y Materiales:

La construcción de las viviendas tiene un significado espiritual profundo. La elección del lugar y los materiales se basa en el conocimiento del terreno y las estaciones climáticas, buscando armonía con el entorno natural. Los materiales como el barro amacigado, el trupillo y el yotojoro no solo son funcionales, sino que también representan una conexión simbólica con la tierra y las tradiciones ancestrales. Además, la construcción de las viviendas está influenciada por las visiones de las mujeres mayores, quienes, según la tradición, tienen sueños que guían la ubicación y orientación de las casas, asegurando que estén protegidas de fenómenos naturales adversos.

Adaptaciones Contemporáneas:

Aunque las viviendas tradicionales se construyen con materiales naturales, en áreas urbanizadas o influenciadas por la cultura occidental, es común encontrar viviendas con espacios diferenciados y el uso de materiales como cemento y zinc. Estas adaptaciones reflejan la capacidad de los Wayúu para integrar elementos externos manteniendo su identidad cultural.

En resumen, la arquitectura Wayùu es una expresión de su cosmovisión, adaptada al entorno árido de La Guajira, que combina funcionalidad, espiritualidad y sostenibilidad.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y COMUNITARIA

Además de las viviendas y espacios tradicionales, las comunidades indígenas requieren infraestructuras que permitan desarrollar actividades educativas, recreativas, culturales y de encuentro comunitario, respetando su identidad y formas propias de organización.

Los espacios educativos cumplen una función fundamental en la formación de niños, niñas y adolescentes, así como en la preservación y transmisión de conocimientos y prácticas culturales. Por ello, las intervenciones orientadas a mejorar aulas, cubiertas, cerramientos y espacios recreativos contribuyen a fortalecer las condiciones físicas en las que se desarrollan las actividades escolares y comunitarias.

De igual manera, las casas culturales y otros espacios de encuentro permiten promover actividades relacionadas con las tradiciones, la expresión artística, la participación comunitaria y la transmisión de los saberes ancestrales del pueblo Wayuu.

En atención a estas necesidades, los proyectos de inversión contemplan intervenciones de construcción y adecuación de infraestructura educativa, cultural y recreativa en la Institución Educativa sede Okochi y en las comunidades indígenas beneficiarias, de conformidad con las especificaciones técnicas y presupuestos oficiales correspondientes.

INFRAESTRUCTURA PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA

Las condiciones climáticas de La Guajira, caracterizadas por periodos de sequía y limitaciones en la disponibilidad del recurso hídrico, hacen necesaria la implementación de soluciones de infraestructura que contribuyan a fortalecer la capacidad de almacenamiento de agua en las comunidades indígenas.

Aunque históricamente las comunidades Wayuu han recurrido a diversas formas de captación y almacenamiento del recurso, las necesidades actuales requieren complementar estas prácticas con infraestructuras técnicamente adecuadas, de acuerdo con las condiciones particulares de cada territorio.

En este sentido, el proyecto contempla la construcción de tres (3) tanques elevados de almacenamiento de agua, ubicados en la Institución Educativa sede Okochi y en las comunidades de Wapana y Cotopri, destinados a mejorar la infraestructura disponible para el almacenamiento del recurso hídrico.

Estas intervenciones deberán ejecutarse atendiendo a las condiciones técnicas de los proyectos, las características de los terrenos y las necesidades de las comunidades beneficiarias.

En consecuencia, el fortalecimiento de la infraestructura habitacional, educativa, cultural y comunitaria del pueblo Wayuu debe abordarse desde una perspectiva integral que reconozca sus particularidades culturales, territoriales y ambientales, procurando que las obras y suministros previstos contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las comunidades sin desconocer su identidad y sus prácticas tradicionales.

3.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURAS TRADICIONALES.

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 7 y 8, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación, así como la obligación del Estado de proteger las riquezas culturales del país. Estos principios constituyen un fundamento esencial para el desarrollo de políticas, programas y proyectos orientados a garantizar los derechos de los pueblos indígenas, respetando sus formas de organización social, sus usos y costumbres, su autonomía y su relación ancestral con el territorio.

En este contexto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante la *Cartilla para incentivar y fortalecer el acceso al sistema de compras y contratación pública de los pueblos y comunidades étnicas en Colombia*, promueve la participación de estas comunidades en los procesos de contratación estatal, reconociendo la importancia de la igualdad, la equidad, la inclusión social y el enfoque diferencial étnico como instrumentos para fortalecer su desarrollo y garantizar el ejercicio de sus derechos.

La vinculación de asociaciones de cabildos y autoridades tradicionales indígenas a los procesos de contratación estatal relacionados con la construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura comunitaria representa una oportunidad para fortalecer la participación de las comunidades en la ejecución de proyectos que responden a sus necesidades y prioridades. Esta participación permite incorporar los conocimientos tradicionales, las particularidades culturales y las condiciones territoriales propias de los pueblos indígenas, promoviendo intervenciones compatibles con su identidad y sus formas de vida.

En el caso del pueblo Wayuu, las viviendas tradicionales, enramadas, espacios educativos, culturales y comunitarios constituyen elementos importantes de su organización social y de la transmisión de conocimientos ancestrales. Por ello, las intervenciones previstas por el Municipio de Maicao deben desarrollarse bajo criterios que armonicen las exigencias técnicas de la construcción con el respeto por las prácticas culturales de las comunidades beneficiarias.

En tal sentido, la participación de las organizaciones indígenas en la ejecución de los proyectos de infraestructura puede contribuir al fortalecimiento de su identidad cultural y autonomía, especialmente a través de los siguientes aspectos:

1. Preservación y transmisión de conocimientos ancestrales

La construcción y el mejoramiento de infraestructuras tradicionales representan una manifestación material de los conocimientos, costumbres y prácticas culturales del pueblo Wayuu. Las técnicas constructivas ancestrales, el aprovechamiento de materiales propios del territorio y la organización de los espacios habitacionales y comunitarios forman parte de un patrimonio cultural que ha sido transmitido entre generaciones.

La participación de las asociaciones y autoridades indígenas en estas intervenciones favorece la incorporación de conocimientos tradicionales durante la ejecución de los proyectos y promueve la transmisión intergeneracional de saberes relacionados con la arquitectura, el uso de materiales y la organización de los espacios comunitarios.

En este sentido, la construcción de viviendas, el mejoramiento de espacios tradicionales y el suministro de materiales destinados a las comunidades indígenas deben contribuir no solamente a mejorar las condiciones físicas de las infraestructuras, sino también a preservar su significado cultural y su función dentro de la vida comunitaria.

2. Autonomía y autodeterminación de las comunidades indígenas

La participación de las autoridades tradicionales y sus asociaciones en la identificación, priorización y ejecución de proyectos de infraestructura constituye una expresión del reconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas y de su derecho a participar en las decisiones relacionadas con sus territorios y necesidades colectivas.

En el marco de la administración de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (AESGPRI), resulta fundamental que las intervenciones respondan a las prioridades identificadas por las comunidades, en concordancia con sus planes de vida, sus formas de organización y los instrumentos de planeación aplicables.

Esta participación permite que las obras y suministros destinados al fortalecimiento de la infraestructura habitacional, educativa, cultural y comunitaria atiendan las condiciones particulares de cada territorio, sin desconocer las responsabilidades legales, técnicas y administrativas que corresponden a las entidades estatales y a los contratistas.

3. Respeto y reconocimiento institucional

El ordenamiento jurídico colombiano reconoce la importancia de la organización y representación de los pueblos indígenas, así como su participación en las actuaciones estatales dirigidas a garantizar sus derechos.

En materia contractual, la Ley 2160 de 2021 modificó el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, reconociendo expresamente la capacidad para celebrar contratos con entidades estatales a los cabildos indígenas y a las asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

De igual manera, el literal l) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 353 de la Ley 2294 de 2023, contempla una causal

especial de contratación directa con determinadas organizaciones indígenas, bajo las condiciones y para las finalidades previstas en dicha disposición.

Estas herramientas jurídicas representan avances en el reconocimiento institucional de los pueblos indígenas y en la generación de oportunidades para su participación en la contratación pública, permitiendo fortalecer sus capacidades organizativas, administrativas y operativas para desarrollar proyectos orientados a satisfacer necesidades colectivas.

4. Integración de conocimientos tradicionales y prácticas sostenibles

Las comunidades Wayuu poseen conocimientos relacionados con el aprovechamiento de materiales, las condiciones climáticas del territorio y las técnicas constructivas tradicionales, los cuales constituyen elementos relevantes para el desarrollo de intervenciones de infraestructura culturalmente pertinentes.

La incorporación de estos conocimientos puede contribuir a mejorar la adaptación de las obras a las condiciones ambientales de La Guajira, caracterizadas por altas temperaturas, exposición a vientos y periodos prolongados de sequía.

En consecuencia, la ejecución de los proyectos debe procurar la articulación entre los conocimientos tradicionales y las exigencias técnicas de seguridad, calidad, estabilidad y sostenibilidad de las construcciones, de manera que las soluciones implementadas respondan tanto a las necesidades actuales como a las particularidades culturales y ambientales de las comunidades beneficiarias.

5. Fortalecimiento del tejido social y comunitario

La participación de las comunidades indígenas en el desarrollo de proyectos de infraestructura puede contribuir al fortalecimiento de los vínculos sociales, la cooperación comunitaria y el sentido de pertenencia hacia los espacios de uso colectivo.

Las intervenciones destinadas al mejoramiento de viviendas, aulas típicas, espacios recreativos, infraestructura cultural y sistemas de almacenamiento de agua representan oportunidades para fortalecer las condiciones de convivencia, aprendizaje, participación y bienestar de las familias indígenas.

Asimismo, la articulación con las autoridades tradicionales y las organizaciones representativas de las comunidades favorece el reconocimiento de sus necesidades, la apropiación social de las intervenciones y el compromiso colectivo con la conservación y utilización adecuada de las infraestructuras.

En este contexto, el desarrollo de los proyectos de inversión priorizados en los resguardos de la Alta y Media Guajira y Okochi debe reconocer que la infraestructura no constituye únicamente un conjunto de obras físicas, sino también un medio para fortalecer la vida comunitaria, las manifestaciones culturales y las condiciones de bienestar de sus habitantes.

En conclusión, la participación de las asociaciones y autoridades tradicionales indígenas en los proyectos de construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura constituye un mecanismo relevante para promover intervenciones

culturalmente pertinentes, fortalecer la autonomía y contribuir a la preservación de la identidad del pueblo Wayuu.

Por consiguiente, la contratación de las obras y suministros previstos por el Municipio de Maicao debe procurar la articulación entre la satisfacción de las necesidades materiales de las comunidades, el cumplimiento de las exigencias técnicas y contractuales y el respeto por sus formas tradicionales de organización, en concordancia con los principios constitucionales de diversidad étnica y cultural, participación y protección de los derechos de los pueblos indígenas.

3.2. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Colombia, al igual que muchos otros países, estructura su economía en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. A continuación, se presenta una descripción detallada de las actividades que conforman cada uno de estos sectores en el país:

Sector Primario

El sector primario se enfoca en la extracción y producción de recursos naturales. En Colombia, este sector incluye:

- Agricultura y Ganadería: Colombia es reconocida a nivel internacional por su producción de café, flores, banano y esmeraldas, entre otros productos agrícolas. La ganadería también desempeña un papel importante, contribuyendo significativamente a la economía rural.
- Explotación de Recursos Naturales: Este subsector abarca actividades como la minería (carbón, oro y esmeraldas) y la extracción de petróleo y gas, recursos que son fundamentales para la economía nacional.

Sector Secundario

El sector secundario se dedica a la transformación de materias primas en productos terminados. En Colombia, este sector se compone de:

- Manufactura: La industria manufacturera en el país es diversa e incluye la producción de textiles, prendas de vestir, productos químicos, farmacéuticos y alimentos procesados, entre otros.
- **Construcción:** Este subsector engloba la edificación de infraestructuras, viviendas, edificios comerciales y proyectos de ingeniería civil, que son esenciales para el desarrollo urbano y rural.

Sector Terciario

El sector terciario se centra en la prestación de servicios. En Colombia, este sector es amplio y variado, e incluye:

- Servicios: Aquí se encuentran actividades como los servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales, que son clave para el crecimiento económico y el bienestar social.

- Comercio: Este subsector abarca tanto el comercio minorista como el mayorista, desde pequeñas tiendas locales hasta grandes centros comerciales, facilitando la distribución y venta de bienes en todo el país.

El proyecto se enmarca principalmente dentro del sector secundario de la economía colombiana, específicamente en el subsector de la construcción, al comprender actividades de construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura habitacional, educativa, cultural, recreativa y comunitaria en las comunidades indígenas pertenecientes a los resguardos de la Alta y Media Guajira y Okochi, jurisdicción del municipio de Maicao, La Guajira. Estas intervenciones incluyen la construcción de viviendas, cerramientos perimetrales, adecuación de aulas típicas, espacios recreativos, infraestructura cultural, cubiertas y tanques elevados para el almacenamiento de agua, orientadas al fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad, seguridad y bienestar de las comunidades beneficiarias.

Asimismo, el proyecto incorpora actividades relacionadas con el sector terciario de la economía, particularmente el suministro, comercialización, transporte y distribución de materiales de construcción y elementos de dotación destinados al mejoramiento de viviendas y espacios tradicionales. En consecuencia, su naturaleza económica comprende principalmente la ejecución de obras civiles y, de manera complementaria, actividades comerciales y logísticas necesarias para su desarrollo, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura rural, al cierre de brechas sociales y al fortalecimiento de la identidad cultural y las condiciones de vida del pueblo Wayuu

- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C**

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU Rev. 4 A.C., adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el presente proyecto se enmarca principalmente en la Sección F – Construcción, que comprende las actividades económicas relacionadas con la construcción de edificaciones, obras de ingeniería civil y actividades especializadas de construcción.

En este contexto, las intervenciones contempladas en el proyecto se relacionan principalmente con la División 41 – Construcción de edificios, particularmente con las clases 4111 – Construcción de edificios residenciales y 4112 – Construcción de edificios no residenciales, al comprender la construcción de una vivienda en la comunidad indígena de Cachuyas, así como la construcción y adecuación de infraestructura educativa, cultural y comunitaria en los resguardos de la Alta y Media Guajira y Okochi, jurisdicción del municipio de Maicao.

De igual manera, algunas actividades se relacionan con la División 42 – Obras de ingeniería civil, especialmente con las clases 4220 – Construcción de proyectos de servicio público y 4290 – Construcción de otras obras de ingeniería civil, considerando las intervenciones previstas para la construcción de tres tanques elevados de almacenamiento de agua y otras obras de infraestructura comunitaria, de acuerdo con sus características técnicas.

Complementariamente, el proyecto comprende actividades asociadas a la División 43 – Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, particularmente la clase 4390 – Otras actividades especializadas

para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, relacionadas con trabajos específicos de adecuación, instalación y mejoramiento de infraestructura.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el proyecto incorpora un lote destinado al suministro de materiales de construcción y elementos de dotación, también se identifican actividades correspondientes a la Sección G – Comercio al por mayor y al por menor, principalmente la clase 4663 – Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, sin perjuicio de otras actividades comerciales relacionadas con la naturaleza de los bienes requeridos.

En consecuencia, la estructura económica del proyecto comprende principalmente actividades del sector de la construcción, complementadas por actividades comerciales y de suministro necesarias para su ejecución. En atención a lo anterior, la Administración Municipal procederá a analizar las condiciones económicas y las características de los sectores identificados, considerando su comportamiento, estructura de mercado y participación en el desarrollo de las intervenciones previstas.

3.2.1. PIB INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2026

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[p]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[p]-II / 2025[r]-II	2026[p] / 2025[r]	2026[p]-II / 2026[r]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2.1	-1.7	0.4
Explotación de minas y canteras	4.2	1.8	0.4
Industrias manufactureras	2.0	2.4	-0.4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4.8	3.7	2.8
Construcción	2.2	-1.5	6.4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2.2	2.6	0.3
Información y comunicaciones	0.1	0.7	0.3
Actividades financieras y de seguros	4.3	3.6	1.9
Actividades inmobiliarias	2.1	2.1	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2.6	2.5	0.8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10.0	7.8	2.3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9.5	6.3	4.0
Valor agregado bruto	**3.6**	**2.9**	**1.4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.4	2.7	0.2
Producto Interno Bruto	**3.5**	**2.9**	**1.3**

Fuente: DANE, PIB

3.2.2. Actividades productivas en la población Wayuu

La roza constituye una práctica esencial dentro del manejo cultural del territorio wayuu, en la cual confluyen diversas actividades productivas que reflejan la adaptación del pueblo a las condiciones ecológicas de su entorno ancestral. Su

importancia para la subsistencia ha variado a lo largo del tiempo, en función de los cambios históricos, las condiciones ambientales y el profundo conocimiento tradicional que los Wayuu han desarrollado para adaptarse y perdurar en un territorio caracterizado por la aridez y la escasez de recursos hídricos. En este espacio de vida se desarrollan múltiples actividades productivas que dependen de los ciclos climáticos, de la disponibilidad de recursos, del lugar de residencia de las familias, de su estatus socioeconómico y de las condiciones que imponen las dinámicas externas de la economía de mercado. Esta combinación de actividades ha permitido un uso sostenible del territorio y ha garantizado la continuidad física, cultural y espiritual del pueblo Wayuu.

Diversos investigadores han identificado a la **ganadería** como la actividad económica de mayor relevancia en la sociedad wayuu, en tanto constituye un símbolo de riqueza y estatus, además de representar la principal fuente de ingresos monetarios para la adquisición de alimentos y bienes básicos. El antropólogo Michel Perrin (1980) señala que el ganado cumple una función económica y simbólica central en la vida social wayuu, al ser utilizado en transacciones, compensaciones y celebraciones tradicionales. En contraste, la **horticultura** se desarrolla como una actividad complementaria y de carácter estacional, concentrada en la siembra de pequeñas rozas familiares durante las primeras lluvias, donde se cultivan productos como maíz, yuca, fríjoles, melones y patillas. Esta práctica, aunque limitada en su aporte temporal a la dieta, conserva un valor cultural relevante, al mantener los vínculos con la tierra y los saberes ancestrales sobre el manejo de suelos y semillas.

De acuerdo con Vergara (1987), la economía wayuu puede caracterizarse como una **economía mixta**, en la que ninguna fuente de subsistencia es suficiente por sí sola, por lo que las familias combinan actividades de pastoreo, horticultura, recolección, pesca, artesanías y trabajo asalariado según las épocas del año y las condiciones climáticas. Investigaciones recientes también destacan que, si bien el pastoreo, el trabajo informal y asalariado ocupan un papel importante en la economía contemporánea, no debe subestimarse la relevancia cultural de actividades como la horticultura, la recolección, la caza y la manufactura de artesanías, pues todas ellas expresan la relación integral del pueblo wayuu con su territorio, sus recursos naturales y su organización social. (*Fuente: Semillas, "Caja de herramientas: Diagnóstico y caracterización de semillas", 2010, p. 33.*)

A continuación, queremos reseñar algunas prácticas socioculturales relacionadas con la producción agrícola y otras actividades productivas como la recolección, caza, pastoreo, elaboración de artesanías, pesca y trabajo asalariado. Más que una descripción de la economía étnica queremos privilegiar sus relaciones culturales y resaltar la relevancia que el conocimiento ancestral tiene para el uso de la biodiversidad en el territorio wayuu:

- **Agricultura**

La horticultura wayuu, entendida hoy como una práctica agrícola tradicional, es el resultado de una larga historia de contactos culturales y procesos de adaptación al entorno árido de la península de La Guajira. Los registros etnohistóricos indican que los ancestros de este pueblo, pertenecientes a la familia lingüística arawak, migraron desde las selvas del oriente venezolano hacia la península, donde entraron en contacto y, en algunos casos, se mezclaron con otros grupos indígenas

como los arhuacos, caquetíos, makuiras, cosinas y paraujanos. Estas interacciones dieron origen a una cultura que combinó la horticultura, la caza y la recolección como principales actividades de subsistencia, las cuales se transformaron gradualmente con el paso del tiempo (Rivera, 1991; Picon, 1983).

Durante los siglos XVI al XIX, la agricultura ocupó un papel destacado dentro de la economía wayuu. Las crónicas coloniales, como las de Esteban Martín —intérprete de lenguas indígenas en la expedición de Alfinger (1534)—, describen la existencia de cultivos de maíz, yuca y algodón en la Baja Guajira, lo que evidencia una tradición agrícola consolidada desde tiempos prehispánicos. Con la llegada de los españoles a mediados del siglo XVI se introdujo la ganadería, que progresivamente desplazó la centralidad de la agricultura: cien años después, una tercera parte de la población wayuu ya se dedicaba al pastoreo, y hacia el siglo XIX esta proporción superaba la mitad de los habitantes. No obstante, la práctica agrícola mantuvo su relevancia simbólica y social, al conservarse como parte esencial de la organización matrilineal y de la estructura comunitaria del pueblo wayuu (Barrera, 2000; Picon, 1983).

En la actualidad, el trabajo hortícola tradicional, aunque representa una menor contribución económica en comparación con la ganadería y el trabajo asalariado, conserva una profunda importancia cultural y territorial. La horticultura permite fortalecer las relaciones sociales, reafirmar el vínculo con la tierra y garantizar la transmisión intergeneracional de conocimientos sobre el uso de la biodiversidad y la gestión de los recursos naturales en condiciones climáticas adversas. Por ello, constituye no solo una estrategia complementaria de subsistencia, sino también un pilar fundamental para la supervivencia material y cultural del pueblo wayuu. (Fuente: Semillas, "Caja de herramientas: Diagnóstico y caracterización de semillas", 2010, pp. 34-35.)

- **La Recolección.**

La recolección de frutos, hierbas silvestres y materiales naturales ha constituido históricamente una de las actividades más representativas del pueblo Wayuu, vinculada tanto a la subsistencia alimentaria como a la cultura material y a la medicina tradicional. Aunque en la actualidad su práctica ha disminuido en comparación con tiempos anteriores, muchas familias, especialmente las ubicadas alrededor de la Serranía de La Makuira, mantienen esta costumbre como parte de sus tareas cotidianas. En esta zona se conserva un conocimiento ancestral altamente especializado sobre las especies vegetales útiles, lo que refleja una profunda comprensión ecológica y un manejo tradicional del territorio.

Esta actividad productiva se relaciona principalmente con tres ámbitos: la alimentación, la salud tradicional y la obtención de materiales para la construcción y la vida cotidiana. Los Wayuu obtienen de la recolección cerca de un centenar de productos silvestres, entre alimentos, plantas medicinales, fibras y materiales vegetales. Algunos de estos recursos están disponibles durante todo el año, mientras que otros se recolectan de manera estacional, con mayor intensidad hacia el mes de mayo, coincidiendo con el inicio de las lluvias en la Alta Guajira. Entre los frutos más consumidos se encuentran el cardón (yosú), la tuna (jayajaya), las cerezas silvestres (jaipai), la aceituna (iruwa), el fríjol de La Makuira (palemsa), la uva silvestre (shoo), el trupillo (ai'pia), el guamacho (siichi), las variedades de yuca silvestre (wayamara, jitsú, uchipana, matupala), así como otros recursos como el

mamón (kanewa), el marañón (kaujil), ciertas ranas y gusanos comestibles, y especies de cactus que complementan la dieta.

Además de su función alimentaria, la recolección provee insumos indispensables para la construcción y la elaboración de utensilios, como el yotojolo —corazón seco del cardón utilizado en cercas y techos—, y otras plantas del desierto como el jihi y la pringamoza (yawa). En el ámbito de la medicina tradicional, la recolección adquiere una relevancia aún mayor: investigaciones del Hospital Indígena de Nazareth en la Alta Guajira registraron el uso de 44 plantas medicinales, entre ellas la tua tua (aichuwua), la bija roja (paliise), la maravilla (usula), la cola de alacrán (jetutze), el matarratón (maataraton), el trupillo (ai'pia), el dividivi (ichi), la tuna (jaanuche'e) y el aceituno (irrua), entre otras. Estas especies continúan siendo de amplio uso en la cultura tradicional de la salud wayuu.

No obstante, la práctica de la recolección ha disminuido progresivamente como consecuencia de varios factores: la pérdida de algunos productos silvestres, la transformación de los hábitos alimenticios, la inserción en la economía de mercado y los cambios sociales que han reducido la participación de niños y jóvenes en estas labores. Antiguamente, la recolección era considerada una tarea de los mojuse wayuu o indígenas de menor estatus, lo que también ha contribuido a su desvalorización social en tiempos recientes. Sin embargo, frente a la reducción de especies disponibles, muchas familias han adoptado estrategias de domesticación de productos silvestres, sembrándolos dentro o alrededor de las rozas para garantizar su acceso y conservación. Esta práctica demuestra la capacidad adaptativa del pueblo Wayuu y su compromiso con la preservación de la biodiversidad y los conocimientos tradicionales asociados a su territorio. *(Fuente: Semillas, "Caja de herramientas: Diagnóstico y caracterización de semillas", 2010, pp. 36–37.).*

- **La Pesca y La Caceria**

La pesca constituye una de las actividades más importantes y distintivas dentro de la economía wayuu, aunque se practica exclusivamente en las comunidades costeras conocidas como apalainshi. Estas comunidades se ubican frente a las costas del Caribe y mantienen estrechos vínculos con los Wayuu que habitan en el interior de la península, a través de redes de parentesco y sistemas tradicionales de intercambio. Este relacionamiento se manifiesta especialmente en el trueque de productos agrícolas de las rozas por pescado, fortaleciendo las dinámicas solidarias entre los distintos territorios. En zonas como el Cabo de la Vela, donde las condiciones ecológicas limitan el desarrollo agrícola, la pesca se ha consolidado como la principal fuente de sustento, lo que genera un flujo constante de intercambio entre pescadores y agricultores.

Históricamente, durante los periodos prolongados de sequía, los pescadores trasladaban sus rebaños hacia el interior de la península, principalmente hacia la Serranía de La Makuira, donde solicitaban permiso a los dueños del territorio para permanecer allí hasta el regreso de las lluvias. Este acuerdo de reciprocidad implicaba que, una vez restablecidas las condiciones favorables en la costa, los pescadores compensaban la hospitalidad recibida mediante la entrega de pescado, reafirmando los lazos de cooperación y equilibrio territorial característicos de la cultura wayuu.

Por su parte, la cacería, que en tiempos antiguos fue una actividad fundamental para la subsistencia, hoy ha disminuido considerablemente. Este descenso se atribuye a la pérdida de conocimiento tradicional, la reducción del tiempo disponible, los cambios en la dieta, la escasez de especies silvestres y la introducción de armas de fuego, que alteraron las prácticas tradicionales de control ecológico. No obstante, todavía se cazan especies menores como conejos, iguanas, palomas de monte, aves pequeñas y machorros, mientras que los mayores recuerdan épocas en las que abundaban venados, jabalíes, matacanes, zainos y zorros.

De acuerdo con testimonios recogidos en talleres realizados por la Dirección del Parque Nacional Natural Makuira, los ancianos relatan que "si una persona abusaba con la caza, le salía el espíritu de los animales en forma de fantasma", creencia que evidencia la existencia de mecanismos culturales de regulación ambiental y respeto por los recursos naturales, semejantes a los observados en otros pueblos indígenas (Acosta, 2005). Aunque las prácticas de caza se han reducido, en las rozas todavía se emplean trampas para capturar animales y aves silvestres, que forman parte de la dieta local y complementan la economía familiar. Estas prácticas reflejan la relación integral del pueblo wayuu con su entorno y su conocimiento ancestral sobre el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. *(Fuente: Semillas, "Caja de herramientas: Diagnóstico y caracterización de semillas", 2010, p. 38.)*

- **El pastoreo**

El pastoreo constituye la actividad productiva más visible y representativa del pueblo Wayuu. Su introducción al territorio se remonta al siglo XVI, durante la colonización europea, y significó transformaciones profundas en la organización social, el uso del territorio y la estructura económica de la región. Como señala Rivera (1985), la economía pastoril permitió sostener una población más numerosa y facilitó la ocupación de zonas en las que antes sólo eran posibles la caza y la recolección. A su vez, la incorporación de especies como el ganado vacuno, equino, mular, asnal, ovino y caprino —según lo documenta Saler (1988)— impulsó la expansión del territorio wayuu hacia el interior y el sur de la península, lo cual contribuyó al incremento de la población y a la diversificación de las fuentes de subsistencia.

Con el tiempo, la posesión de ganado se consolidó como símbolo de poder, riqueza y prestigio dentro de la sociedad wayuu, estableciendo nuevas jerarquías sociales. Uribe y Arbeláez (1996) señalan que, tradicionalmente, los rebaños se concentraban en manos de unas pocas familias que ejercían control económico y social sobre aquellas que no poseían animales, generando relaciones de dependencia entre pastores ricos y comunidades con menor capacidad productiva. El pastoreo, además de ser fuente de sustento, se convirtió en un marcador de estatus social, estrechamente vinculado al honor y al reconocimiento dentro del sistema de clanes.

La combinación del pastoreo con otras actividades —como la caza, la recolección y la agricultura— permitió al pueblo wayuu desarrollar un modelo de adaptación flexible y eficiente frente a las condiciones adversas del entorno semidesértico. Este equilibrio productivo, vigente desde el siglo XVI hasta mediados del XIX, garantizó un aprovechamiento sostenible del territorio y la preservación de la vida comunitaria. Sin embargo, con el tiempo, el sistema pastoril se vio afectado por factores externos como el despojo de tierras por grandes hacendados en el sur y centro de La Guajira, la migración laboral hacia Venezuela motivada por el auge petrolero y las

enfermedades epidémicas, como la encefalitis equina venezolana, que redujeron drásticamente los rebaños.

A pesar de ello, el pastoreo continúa siendo una actividad económica central y un elemento de identidad cultural para los Wayuu. Su valor trasciende lo productivo, al representar también un simbolo de autonomia y continuidad ancestral. La agricultura complementa esta actividad, ya que las rozas, una vez finalizado su ciclo de cultivo, sirven como fuente de alimento para el ganado durante los meses de sequia. Los residuos agricolas, en particular los restos de maiz y millo, se destinan a la alimentación de los animales, lo que demuestra la interdependencia entre ambas prácticas y la racionalidad ecológica del sistema productivo wayuu. *(Fuente: Semillas, "Caja de herramientas: Diagnóstico y caracterización de semillas", 2010, pp. 39–40.)*

- **Conocimientos tradicionales y actividades relacionadas con la construcción**

Las comunidades Wayuu también poseen conocimientos prácticos y tradicionales asociados con la construcción, adecuación y mantenimiento de viviendas, enramadas, cerramientos y otros espacios de uso familiar y comunitario.

Estas prácticas comprenden el aprovechamiento de materiales, la adaptación de las construcciones a las condiciones climáticas y la organización de espacios conforme a sus usos y costumbres. Dichos conocimientos representan un componente importante de la identidad cultural y pueden complementar las actividades técnicas requeridas para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

En este contexto, la ejecución de proyectos de construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura habitacional, educativa, cultural y comunitaria, asi como el suministro de materiales y elementos de dotación, constituye una oportunidad para promover la participación económica de las comunidades indígenas, fortalecer sus capacidades organizativas y contribuir al desarrollo de sus territorios.

La articulación entre los conocimientos tradicionales y las actividades propias del sector de la construcción permite reconocer las particularidades culturales de las comunidades beneficiarias, sin desconocer el cumplimiento de las exigencias técnicas, profesionales y de seguridad aplicables a las obras civiles.

En consecuencia, el análisis de las actividades productivas del pueblo Wayuu permite comprender las condiciones económicas y sociales de las comunidades donde se desarrollarán las intervenciones, asi como la importancia de promover mecanismos de participación que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades y a la preservación de su identidad cultural, en concordancia con los objetivos de los proyectos de inversión priorizados por los resguardos indígenas de la Alta y Media Guajira y Okochi.

3.3. CONTEXTO TERRITORIAL Y SOCIOECONÓMICO.

El municipio de Maicao, ubicado en el departamento de La Guajira, en el norte de Colombia y en zona fronteriza con la República Bolivariana de Venezuela, constituye un territorio de especial importancia social, económica y cultural por la

presencia de comunidades indígenas Wayuu y su dinámica de intercambio comercial y relaciones fronterizas. Su territorio presenta características climáticas predominantemente cálidas, con áreas áridas y semiáridas, altas temperaturas, periodos prolongados de sequía y una distribución irregular de las precipitaciones, condiciones que inciden directamente en la disponibilidad del recurso hídrico, la conservación de las infraestructuras y las actividades económicas de la población.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, Maicao es Tiempo de Avanzar, el municipio cuenta con una extensión territorial aproximada de 1.789 km² y una población estimada para 2024 de 203.769 habitantes, de los cuales 71.135 corresponden a población rural. Estas características demográficas y territoriales evidencian la importancia de desarrollar intervenciones que atiendan las necesidades de las comunidades asentadas en zonas rurales dispersas, donde las condiciones de accesibilidad, las distancias y la disponibilidad de servicios representan desafíos para la ejecución de proyectos de infraestructura.

La población indígena Wayuu constituye un componente fundamental de la identidad cultural y la organización territorial del municipio. Sus comunidades mantienen formas propias de autoridad, organización familiar, convivencia y aprovechamiento del territorio, vinculadas con sus conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales. En este contexto, los resguardos indígenas de la Alta y Media Guajira y Okochi representan territorios en los cuales la infraestructura habitacional, educativa, cultural y comunitaria cumple funciones esenciales para la preservación de la identidad colectiva, el desarrollo de actividades cotidianas y el fortalecimiento de las relaciones sociales.

Desde el punto de vista socioeconómico, el municipio presenta necesidades relacionadas con el acceso a servicios públicos, la disponibilidad de agua, las condiciones de habitabilidad, la infraestructura educativa y las oportunidades de desarrollo económico y comunitario. Estas dificultades adquieren particular relevancia en las zonas rurales, donde la dispersión poblacional, las condiciones climáticas y las limitaciones de conectividad pueden incrementar los costos de transporte, abastecimiento de materiales y ejecución de obras.

Las condiciones de vivienda de algunas comunidades indígenas reflejan la necesidad de adelantar intervenciones que permitan mejorar la seguridad, funcionalidad y protección de los espacios habitacionales frente a los factores ambientales. Las viviendas tradicionales Wayuu, construidas mediante técnicas y materiales propios de su cultura, forman parte de la organización social de las rancherías y constituyen espacios fundamentales para la vida familiar. Sin embargo, el desgaste de los materiales, la exposición permanente a las condiciones climáticas y las limitaciones económicas para realizar trabajos de mantenimiento generan necesidades de construcción y mejoramiento de estas infraestructuras.

De igual manera, la infraestructura educativa y comunitaria requiere condiciones físicas que favorezcan el desarrollo de actividades académicas, culturales y recreativas en entornos adecuados. Los cerramientos perimetrales, aulas tradicionales, cubiertas, parques infantiles y espacios culturales cumplen funciones importantes para la seguridad, protección y bienestar de la población estudiantil y comunitaria, así como para la transmisión de saberes, prácticas y manifestaciones culturales del pueblo Wayuu.

Por otra parte, la disponibilidad de agua constituye un factor determinante para el bienestar de las comunidades indígenas de La Guajira. Los periodos de sequía, las dificultades de acceso a fuentes de abastecimiento y las limitaciones de infraestructura para el almacenamiento del recurso generan la necesidad de implementar soluciones que contribuyan a mejorar las condiciones de disponibilidad y aprovechamiento del agua. En este sentido, la construcción de tanques elevados representa una alternativa de infraestructura destinada a fortalecer la capacidad de almacenamiento en las comunidades beneficiarias, conforme a las condiciones técnicas de cada intervención.

Adicionalmente, las condiciones territoriales de los resguardos indígenas implican desafíos logísticos para la ejecución de proyectos de construcción y suministro. El transporte de materiales, equipos, herramientas y elementos de dotación hacia comunidades rurales requiere considerar las distancias, el estado de las vías de acceso, las características de los terrenos y las condiciones climáticas, factores que inciden en la programación de las actividades, los costos de operación y los tiempos de ejecución contractual.

En atención a este contexto territorial y socioeconómico, el Municipio de Maicao contempla la ejecución de intervenciones orientadas a fortalecer las condiciones de habitabilidad y la infraestructura educativa, cultural, recreativa y comunitaria de las comunidades indígenas pertenecientes a los resguardos de la Alta y Media Guajira y Okochi. Estas actuaciones comprenden la construcción de una vivienda en la comunidad de Cachuyas, la construcción de veinticuatro (24) viviendas unifamiliares en las comunidades de Aceitunita, Walirrumana, San José, Wanapaima, Wapana y Cotoprí, la construcción de un cerramiento perimetral, la adecuación de un parque infantil y aulas típicas, la construcción de una casa cultural y una cubierta en la Institución Educativa sede Okochi, así como el suministro de materiales para el mejoramiento de viviendas y espacios tradicionales y de elementos de dotación comunitaria.

Asimismo, se contempla la construcción de tres (3) tanques elevados de almacenamiento de agua en la Institución Educativa sede Okochi y en las comunidades de Wapana y Cotoprí, con el propósito de fortalecer la infraestructura destinada al almacenamiento del recurso hídrico, de conformidad con los proyectos de inversión y las especificaciones técnicas correspondientes.

En consecuencia, las intervenciones previstas responden a las necesidades de infraestructura identificadas y priorizadas en los territorios indígenas beneficiarios, procurando mejorar las condiciones físicas y funcionales de los espacios habitacionales, educativos, culturales y comunitarios. Su desarrollo debe atender las particularidades ambientales, económicas, sociales y culturales del municipio, garantizando el respeto por la identidad, autonomía, usos y costumbres del pueblo Wayuu, y promoviendo una ejecución contractual acorde con las condiciones reales del territorio y los objetivos de los proyectos de inversión.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE DE 2024

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2024. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el

Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2024 se registraron 174.937 empresas, cifra ligeramente menor que representa una reducción de 0,4% con respecto al mismo periodo de 2023, donde nacieron 175.584 empresas. Del total de empresas registradas en 2024, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales disminuyó para el primer semestre de 2024 con respecto al primer semestre de 2023. Las personas naturales pasaron de 133.206 a 129.549, lo que representa una variación de -2,7%. Las sociedades por su parte aumentaron en 7,1%, al pasar de 42.378 en 2023 a 45.388 en el primer semestre de 2024.

Esto constituye una señal muy positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, puesto que las sociedades tienen una tasa de supervivencia en cinco años del 44% en comparación con la tasa de las personas naturales que es del 30%. Este dato refleja la mayor capacidad de las empresas para superar los desafíos y mantenerse en el mercado a largo plazo. Adicionalmente, la tasa de movilidad de las sociedades (18%) supera significativamente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica que las sociedades tienen una mayor probabilidad de aumentar su tamaño.

Es importante resaltar que la constitución de sociedades suele obedecer a la concreción de emprendimientos por oportunidad, los cuales cuentan con factores diferenciadores, como la visión estratégica con la que se crean o el valor agregado identificado, que benefician su permanencia en el mercado.

El sector de servicios presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2024, con un aumento del 2% en el número de empresas. Dentro de este sector, se destacan las actividades económicas de alojamientos y servicios de comida y actividades profesionales, científicas y técnicas con aumentos del 4,7% y 7,9% respectivamente. Por el contrario, el sector de comercio fue el que más contribuyó en la reducción de la creación de empresas con una disminución del 3,5% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2024, el 45,9% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 33,5% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17,0% a alojamiento y servicios de comida, 11,3% a industrias manufactureras, 6,7% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 6,3% a construcción.

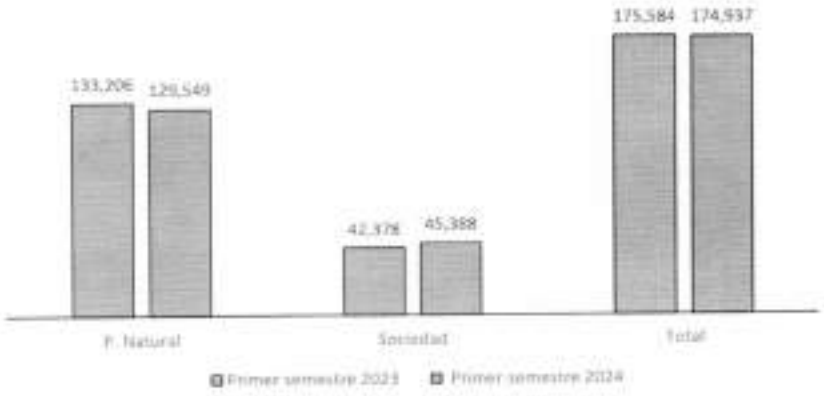
Creación de empresas en Colombia

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2024, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales. Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2024 se crearon 174.937 nuevas empresas, un 0,4% menos que en 2023 cuando se establecieron 175.584 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de

nuevas de sociedades aumentaron un 7,1%, mientras que las de personas naturales disminuyeron en un 2,7%.

Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, es decir, que las empresas tienen una mayor probabilidad de crecer, expandirse o diversificar sus operaciones

Grafico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, considerando su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 0,4% en la creación de microempresas y una disminución del 25% en las empresas medianas. En contraste, la creación de pequeñas y grandes empresas aumentó en 1,4% y 100% respectivamente.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023-1	2024-1	Variación %	Contribución
Microempresa	175.066	174.416	-0,4%	-0,4%
Pequeña	487	494	1,4%	0,0%
Mediana	28	21	-25,0%	0,0%
Grande	3	6	100,0%	0,0%
Total	**175.584**	**174.937**	**-0,4%**	**-0,4%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización juridica

Durante el primer semestre de 2024, se constituyeron 45.388 empresas como sociedades, representando un aumento del 7,1% en comparación con las 42.378 empresas creadas en el primer semestre de 2023. De las sociedades creadas en 2024, 44.955 eran microempresas, 416 pequeñas, 12 medianas y 5 grandes. Cabe destacar que, en el mismo periodo de 2023, solo se creó una sociedad grande.

La solidez del tejido empresarial nacional se ve reforzada por este indicador positivo. Es preciso recordar que las empresas sociedades presentan una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, superando significativamente el 30% alcanzado por las personas naturales y que, a su vez, las sociedades exhiben una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	41.943	44.955	7,2%	7,1%
Pequeña	417	416	-0,2%	0,0%
Mediana	17	12	-29,4%	0,0%
Grande	1	5	400,0%	0,0%
Total	**42.378**	**45.388**	**7,1%**	**7,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El crecimiento del 7,1% en el primer semestre de 2024 supera significativamente los incrementos observados en los primeros semestres de 2022 y 2023, que fueron del 1,3% y 0,3%, respectivamente. Este notable aumento para 2024 resalta la importancia de esta variación positiva para el país.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios, donde se registró un aumento del 9,7% en la creación de nuevas empresas. Esta tendencia positiva se extiende a otros sectores como la construcción y el comercio, que también experimentaron un incremento en la constitución de nuevas sociedades. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas.

Por otro lado, en el primer semestre de 2024 se crearon 129.549 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 2,7% en comparación con las 133.206 creadas en el mismo periodo de 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 129.461 son microempresas, 78 pequeñas, 9 medianas y 1 grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	133.123	129.461	-2,8%	-2,7%
Pequeña	70	78	11,4%	0,0%
Mediana	11	9	-18,2%	0,0%
Grande	2	1	-50,0%	0,0%
Total	**133.206**	**129.549**	**-2,7%**	**-2,7%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos.

Durante el primer semestre de 2024, los sectores de servicios, construcción e industria experimentaron un aumento en la creación de empresas. En términos de contribución al total de la variación en el número de empresas creadas, el sector servicios fue el que más aportó. En contraste, los sectores de agricultura, extracción y comercio registraron un menor número de empresas con relación a la primera mitad de 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2023	2024	Variación %	Contribución
Servicios	74.383	75.835	2,0%	0,8%
Construcción	7.267	7.581	4,3%	0,2%
Industria	17.326	17.371	0,3%	0,0%
Resto	4.419	4.431	0,3%	0,0%
Extracción	488	471	-3,5%	0,0%
Agricultura	3.070	2.939	-4,3%	-0,1%
Comercio	68.537	66.142	-3,5%	-1,4%
Total	**175.490**	**174.770**	**-0,4%**	**-0,4%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.
Nota: Debido a que algunas empresas no proporcionan la clasificación bajo la tipología CIIU en el momento del registro, no es posible asignarlas a un sector económico específico. Por esta razón, se excluyen de los cálculos interanuales.

POBREZA MONETARIA POR DEPARTAMENTOS EN COLOMBIA

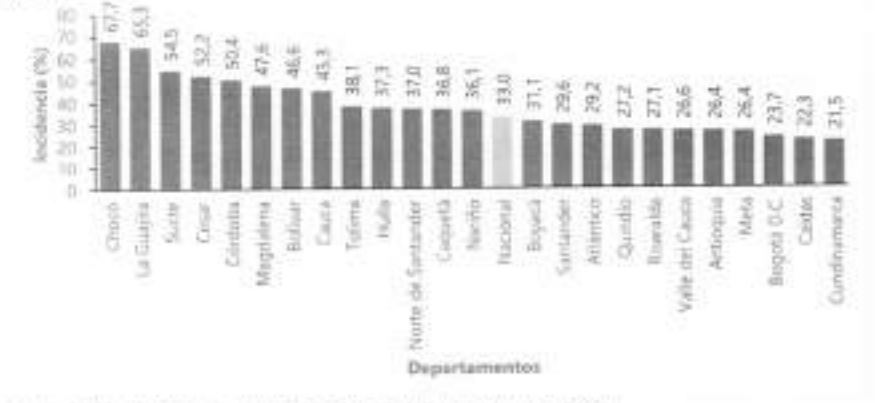
La medición de la pobreza en Colombia sigue la clasificación propuesta por Amartya Sen en 1981. Así, la pobreza puede medirse de manera directa e indirecta. Por una parte, la medición directa evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. Por la otra, la medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares.

El CONPES 150 de 2012 designa al DANE como la entidad encargada del cálculo y divulgación de las cifras oficiales de pobreza monetaria y pobreza multidimensional. Así mismo, el CONPES 150 establece la creación de un Comité de Expertos en Pobreza que tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, comparabilidad y estabilidad metodológica de las mediciones de pobreza.

Este último boletín del DANE, presenta los resultados de la medición de pobreza monetaria. En otras palabras, la medición de la pobreza indirecta según la clasificación de Amartya Sen. Esta cifra se construye a partir de la medición del ingreso per cápita corriente de la unidad de gasto (UG)1, es decir, el ingreso corriente de la unidad de gasto dividido por el total de integrantes de esta. Este valor se compara con el costo monetario de adquirir una canasta de alimentos, en el caso de la pobreza monetaria extrema o indigencia, y con el costo monetario de adquirir una canasta de bienes alimentarios y no alimentarios mínimos para la subsistencia, en el caso de la pobreza monetaria.

Año 2023

Gráfico 1. Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y departamentos
Año 2023



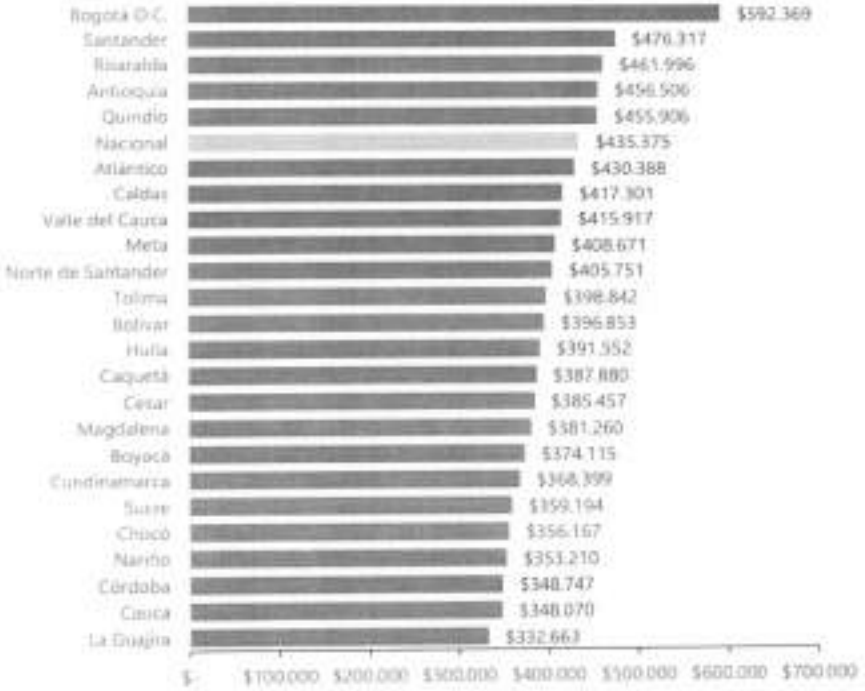
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023).
Nota: Match GEIH – RIAA: ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Línea de pobreza monetaria por departamentos

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada3. El Gráfico 3 presenta los resultados a nivel de departamento que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada uno.

En 2023, los departamentos que presentaron las líneas de pobreza monetaria más altas fueron Bogotá D.C. con $592.369 y Santander con $476.317. Los departamentos que presentaron las líneas de pobreza más bajas fueron **La Guajira** con $332.663 y Cauca con $348.070. Esto quiere decir que, una familia de cuatro personas se considera en situación de pobreza monetaria en el departamento de Bogotá D.C. si el ingreso del hogar está por debajo de $2.369.476, mientras que una familia del mismo tamaño sería considerada en situación de pobreza monetaria en el departamento de Cauca si su ingreso es menor a $1.392.280.

Gráfico 3. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y departamentos
Año 2023



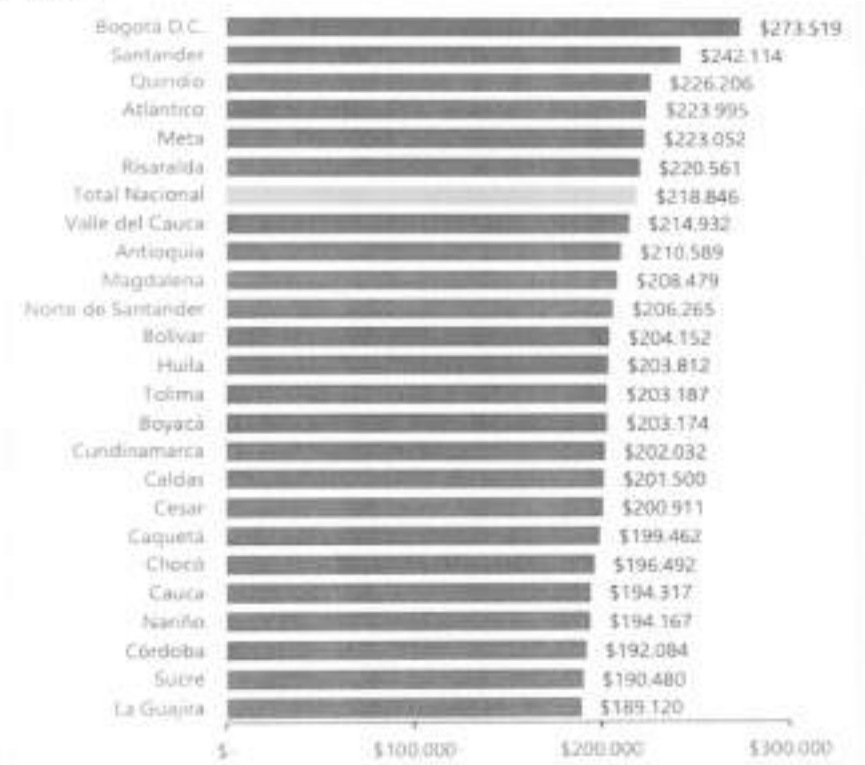
Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza

Linea de pobreza monetaria extrema

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios. La Tabla 4 presenta los resultados a nivel de dominio, que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2023, los departamentos que presentaron las líneas de pobreza monetaria más altas fueron Bogotá D.C. con $273.519 y Santander con $242.114. Los departamentos que presentaron las líneas de pobreza más bajas fueron **La Guajira** con $189.120 y Sucre con $190.480. Esto quiere decir que, una familia de cuatro personas se considera en situación de pobreza monetaria extrema en el departamento de Bogotá D.C. si el ingreso del hogar está por debajo de $1.094.076, mientras que una familia del mismo tamaño sería considerada en situación de pobreza monetaria en el departamento de La Guajira si su ingreso es menor a $756.480.

Gráfico 6. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)
Total nacional y departamentos
Año 2023



Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza

Plan de Desarrollo 2024-2027 "Maicao es Tiempo de Avanzar"

Que, el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Maicao es Tiempo de Avanzar" tiene como misión garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales, mantener el orden, la seguridad y la paz; conservar el medio ambiente, y proveer bienes y servicios a toda la comunidad maicaera sin discriminación alguna. Todo ello bajo los principios de justicia, equidad, respeto y participación democrática, y mediante un modelo de gestión pública orientado a resultados, caracterizado por su transparencia, eficacia, eficiencia e inclusión, en armonía con las normas internacionales, nacionales, departamentales y locales.

Que, dicho Plan de Desarrollo establece cuatro (4) lineas estratégicas que trazan el norte programático y financiero de los objetivos del municipio, siendo estas:

- **Linea 1. Orden Social**: Enfocada en garantizar una vida digna y segura mediante la superación de brechas socioeconómicas, y abarca cinco (5) sectores de inversión: Educación, Salud y Protección Social, Inclusión Social y Reconciliación, Cultura, y Deporte y Recreación. Comprende once (11) programas de inversión, con treinta y tres (33) metas de bienestar y ciento cuarenta (140) metas de producto.

- **Línea 2. Orden Productivo y Ambiental**: Promueve un modelo de desarrollo endógeno y sostenible, fortaleciendo áreas como el etnoturismo, el agro, el emprendimiento, la industria y el comercio. Esta línea incluye cinco (5) sectores de inversión y trece (13) programas de inversión, con quince (15) metas de bienestar y sesenta y nueve (69) metas de producto.
- **Línea 3. Orden Urbano y Rural**: Busca el desarrollo de una estructura funcional urbana y rural que impulse el crecimiento territorial uniforme. Está compuesta por cuatro (4) sectores de inversión, nueve (9) programas de inversión, quince (15) metas de bienestar y cincuenta y nueve (59) metas de producto.
- **Línea 4. Orden Institucional**: Tiene como objetivo implementar una gestión pública transparente, participativa y eficaz, garantizando la seguridad, la convivencia y la defensa de los derechos humanos. Incluye cuatro (4) sectores de inversión, ocho (8) programas de inversión, trece (13) metas de bienestar y cincuenta y siete (57) metas de producto.

Este proyecto se articula con los objetivos estratégicos del **Plan de Desarrollo Municipal de Maicao 2024–2027 "Maicao Avanza Contigo"**, particularmente con el **Eje de Orden Urbano y Rural**, que promueve el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida de las comunidades rurales e indígenas mediante intervenciones en infraestructura física y vivienda. Dentro de este eje, el proyecto se enmarca en el programa **"Acceso a soluciones de vivienda es tiempo de avanzar"**, orientado a la reducción del déficit de vivienda rural, la rehabilitación de unidades habitacionales y el fortalecimiento de espacios comunitarios tradicionales, conforme a las metas municipales de beneficiar a 100 hogares rurales con mejoramientos habitacionales y desarrollar proyectos que impacten positivamente la vida comunitaria. Esta alineación se encuentra explícitamente reconocida en la ficha MGA del proyecto, que lo ubica en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio y lo asocia a este programa municipal.

En coherencia con el **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"**, el proyecto responde al **Pilar 1: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental**, Componente 01 – Consolidación de la base cultural como elemento del ordenamiento territorial, y al Programa **4002 – Ordenamiento territorial y desarrollo urbano**, que promueven el fortalecimiento de capacidades territoriales y comunitarias para el desarrollo de soluciones de vivienda y hábitat con enfoque diferencial. La intervención también se articula con el **Eje de Capacidades de los gobiernos locales y comunidades para la planificación territorial**, que reconoce el papel de las autoridades indígenas en la definición de las inversiones que afectan sus territorios.

Asimismo, el proyecto contribuye al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, especialmente el **ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles**, al promover el acceso a viviendas seguras y adecuadas, la protección del patrimonio cultural y la mejora de los espacios comunitarios tradicionales; y el **ODS 1 – Fin de la pobreza**, al reducir condiciones de vulnerabilidad asociadas a la precariedad habitacional.

Desde el marco normativo, la intervención se ajusta a la Ley 21 de 1991 (adopción del Convenio 169 de la OIT), que establece la protección de los derechos territoriales, culturales y de participación de los pueblos indígenas; y a la Ley 715 de 2001, que regula la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones

para Resguardos Indígenas (SGPRI). En este sentido, el proyecto se orienta a fortalecer el hábitat rural indígena, garantizar condiciones dignas de vivienda y promover la preservación de la arquitectura tradicional Wayuu.

En síntesis, la ejecución del proyecto fortalece las condiciones de habitabilidad de las comunidades indígenas Wayuu, preserva su infraestructura tradicional, cultural y educativa, fomenta la sostenibilidad cultural y territorial, y constituye una herramienta concreta para avanzar en el cumplimiento de los fines sociales del Estado, la garantía de los derechos colectivos y culturales, y los compromisos de desarrollo sostenible adoptados por Colombia.

4. ASPECTOS TECNICOS

4.1. Códigos UNSPSC.

Los bienes y servicios que se pretenden contratar se encuentran clasificados en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, así:

4.2. OBJETO DEL CONTRATO

"FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES INFRAESTRUCTURAS TRADICIONALES CULTURALES Y EDUCATIVAS A SU VEZ EL FORTALECIMIENTO PARA MEJORAR LAS VIVIENDAS Y ESPACIOS TRADICIONALES EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES

CODIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
72111000	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72153100	Servicios de construcción de instalaciones deportivas y recreativas
72152600	Servicios de techado, paredes externas y láminas de metal
30151500	Material para tejados y techos
11121600	Madera
30131600	Ladrillos
30111500	Concreto y morteros

PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA, OKOCHI JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO."

ALCANCE DEL OBJETO: El proyecto comprende la ejecución de obras de construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura habitacional, educativa, cultural, recreativa y comunitaria en las comunidades indígenas Wayuu pertenecientes a los resguardos de la Alta y Media Guajira y Okochi, jurisdicción del municipio de Maicao, La Guajira.

Su alcance incluye la construcción de una vivienda en la comunidad indígena de Cachuyas, la construcción de veinticuatro (24) viviendas unifamiliares en las comunidades de Aceitunita, Walirrumana, San José, Wanapaima, Wapana y Cotopri, la construcción del cerramiento perimetral, la adecuación del parque infantil

y de aulas típicas, así como la construcción de una casa cultural y una cubierta en la Institución Educativa sede Okochi.

Asimismo, comprende el suministro de materiales destinados al mejoramiento de viviendas y espacios tradicionales, la entrega de elementos de dotación comunitaria y la construcción de tres (3) tanques elevados para el almacenamiento de agua, ubicados en la Institución Educativa sede Okochi y en las comunidades de Wapana y Cotoprí.

Todas las actividades se ejecutarán conforme a la distribución por lotes, los presupuestos oficiales, las cantidades de obra, las especificaciones técnicas, los planos y demás documentos de los respectivos proyectos de inversión, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad, así como el respeto por la identidad cultural, los usos, costumbres y formas tradicionales de organización del pueblo Wayuu.

4.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

En el desarrollo del objeto contractual las partes se obliga a lo siguiente:

Obligaciones Del Municipio:

a) Cumplir con las obligaciones económicas derivadas del contrato, efectuando los pagos correspondientes en los términos, condiciones y plazos establecidos, previa acreditación de los requisitos contractuales y legales exigidos.

b) Designar al supervisor, cuando corresponda, para efectuar el seguimiento y control de la ejecución contractual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

c) Suministrar oportunamente al contratista la información, documentación técnica, especificaciones, planos y demás documentos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades correspondientes al lote contratado.

d) Prestar la colaboración y el acompañamiento institucional necesarios para facilitar el desarrollo de las actividades contractuales, dentro del ámbito de sus competencias.

e) Realizar, a través del supervisor, el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas, las cantidades de obra o suministro y los plazos establecidos, así como verificar el recibo de las obras, bienes y materiales contratados.

f) Tramitar oportunamente las solicitudes, comunicaciones y demás actuaciones administrativas relacionadas con la ejecución contractual, de conformidad con los procedimientos y términos aplicables.

g) Suscribir las actas y demás documentos que correspondan durante las etapas de inicio, ejecución, terminación, recibo y liquidación del contrato, cuando haya lugar a ello, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

h) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de los

documentos que lo integran y de las disposiciones legales aplicables.

Obligaciones del Contratista

a) Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, culturales y de plazo establecidas en el contrato y sus documentos integrantes, garantizando el cumplimiento de las actividades correspondientes al lote o lotes contratados.

b) Cumplir con las especificaciones técnicas, cantidades de obra y suministro, diseños, planos, memorias, presupuestos oficiales y demás documentos técnicos aprobados por la entidad, atendiendo las instrucciones impartidas por el supervisor dentro del marco de sus competencias.

c) Mantener los precios pactados durante la ejecución contractual, de conformidad con las condiciones económicas establecidas en el contrato, sin perjuicio de los ajustes, modificaciones o reconocimientos que resulten legal y contractualmente procedentes.

d) Garantizar la calidad de los materiales, equipos, bienes y procesos constructivos, verificando que cumplan con las especificaciones contractuales, las normas técnicas aplicables y las condiciones de seguridad, resistencia y funcionalidad exigidas para cada intervención, respetando las técnicas constructivas tradicionales del pueblo Wayuu cuando corresponda.

e) Promover la participación y vinculación de mano de obra indígena Wayuu, preferiblemente perteneciente a las comunidades beneficiarias, de conformidad con el enfoque diferencial y las condiciones establecidas por la entidad en aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, garantizando el cumplimiento de los perfiles y condiciones laborales aplicables.

f) Garantizar la logística, transporte, cargue, descargue, almacenamiento y entrega de los materiales, bienes y elementos de dotación contemplados en el respectivo lote, asegurando el cumplimiento de las cantidades, calidades, lugares y plazos establecidos, en coordinación con el supervisor y las autoridades tradicionales de las comunidades beneficiarias.

g) Disponer del personal profesional, técnico y operativo necesario para la ejecución contractual del respectivo lote. Para las actividades de obra, deberá presentar al supervisor, antes de su inicio, las hojas de vida y los documentos que acrediten la idoneidad y habilitación profesional del personal requerido, para su correspondiente verificación y aprobación.
h) Garantizar la disponibilidad de maquinaria, equipos, herramientas, vehículos y demás medios operativos necesarios para ejecutar las actividades contratadas, en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad, conforme a las especificaciones técnicas y al cronograma de ejecución.

i) Cumplir con las disposiciones legales en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo, adoptando las medidas preventivas y de protección necesarias para garantizar condiciones seguras durante la ejecución de las

actividades contractuales.

j) Responder por los daños y perjuicios imputables al contratista, causados a la entidad, a terceros o a bienes e infraestructuras comunitarias durante la ejecución contractual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

k) Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier dificultad, riesgo, anomalía o circunstancia que pueda afectar la ejecución contractual, proponiendo las medidas necesarias para su atención y adoptando las acciones correctivas que correspondan.

l) Constituir, presentar y mantener vigentes las garantías contractuales exigidas por la entidad, conforme a los amparos, valores asegurados y vigencias establecidos para el respectivo contrato, realizando las modificaciones o ampliaciones a que haya lugar.

m) Entregar las obras, bienes y materiales contratados en las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad exigidas, garantizando su correspondencia con las especificaciones técnicas, cantidades, diseños y demás condiciones contractuales, y suscribiendo las actas de entrega y recibo correspondientes.

n) Implementar buenas prácticas ambientales durante la ejecución contractual, garantizando el manejo y disposición adecuada de residuos, la prevención y mitigación de impactos ambientales y la protección de los recursos naturales, conforme a la normatividad vigente y las características del territorio.

o) Respetar los usos, costumbres, autoridades tradicionales y formas propias de organización del pueblo Wayuu, procurando que las actividades contractuales se desarrollen en armonía con las características culturales y territoriales de las comunidades beneficiarias y evitando afectaciones a sus espacios de especial significación cultural.

p) Coordinar con las autoridades tradicionales y el supervisor las actividades que deban desarrollarse en las comunidades beneficiarias, especialmente las relacionadas con el ingreso al territorio, la ubicación de las intervenciones, la programación de las actividades y la entrega de obras, materiales y elementos de dotación, sin perjuicio de las responsabilidades y competencias de la entidad contratante.

q) Presentar los informes, soportes y demás documentos requeridos para el seguimiento contractual, así como atender las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

r) Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de las especificaciones técnicas, de los documentos que lo integran y de las disposiciones legales aplicables.

4.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas, condiciones generales, descripción de los ítems, cantidades de obra y de suministro, características de los bienes, materiales y

demás condiciones necesarias para la ejecución de las actividades correspondientes a cada lote se encuentran establecidas en los presupuestos oficiales, análisis de precios unitarios (APU), análisis de costos indirectos (AIU), planos, memorias de cálculo, estudios técnicos y demás documentos anexos que forman parte integral del presente proceso contractual.

El proponente deberá conocer y aceptar las condiciones técnicas correspondientes al lote o lotes para los cuales presente propuesta, comprometiéndose a garantizar su cumplimiento durante la ejecución contractual, de conformidad con los documentos técnicos aprobados por la entidad y bajo la verificación del supervisor designado.

4.5. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del presente proceso contractual asciende a la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 6.766.158.934,15) M.L**, distribuido en Nueve (9) lotes, de conformidad con los presupuestos oficiales, las especificaciones técnicas y demás documentos que integran el proceso.

4.6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto del Contrato será de **DOS (2) MES para cada lote**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

4.7. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

Las actividades objeto del presente proceso contractual se ejecutarán en la zona rural del municipio de Maicao, departamento de La Guajira, en las comunidades indígenas pertenecientes a los resguardos de la Alta y Media Guajira y Okochi, de acuerdo con la ubicación y distribución territorial de las intervenciones previstas para cada uno de los Nueve (9) lotes.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

Frente a la organización indígena, el Decreto Ley 1088 de 1993, *"Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas"*. Faculta a los cabildos y/o autoridades indígenas la posibilidad a conformar asociaciones, las cuales adquieren la naturaleza de entidades de derecho público, de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, en los siguientes términos:

"Artículo 1. Aplicabilidad. Los Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, en representación de sus respectivos territorios indígenas, podrán conformar asociaciones de conformidad con el presente Decreto.

Artículo 2. Naturaleza jurídica. Las asociaciones de que trata el presente Decreto son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa".

Mediante el Decreto 2164 de 1995, compilado mediante Decreto 1071 de 2015, define qué se entiende por cabildo indígena y autoridades tradicionales, así como la naturaleza jurídica y administración del resguardo indígena, así:

"Artículo 2.14.7.1.2. Definiciones. Para los fines exclusivos del presente título, establece las siguientes definiciones: (...)

A su vez, el artículo 286 de la Constitución Política de Colombia, establece que *"Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y* ***los territorios indígenas***". (Negrilla y subraya fuera del texto original)

Sobre los territorios indígenas, el artículo 329 de la misma Carta Política, consagra lo siguiente:

"Artículo 329. La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial".

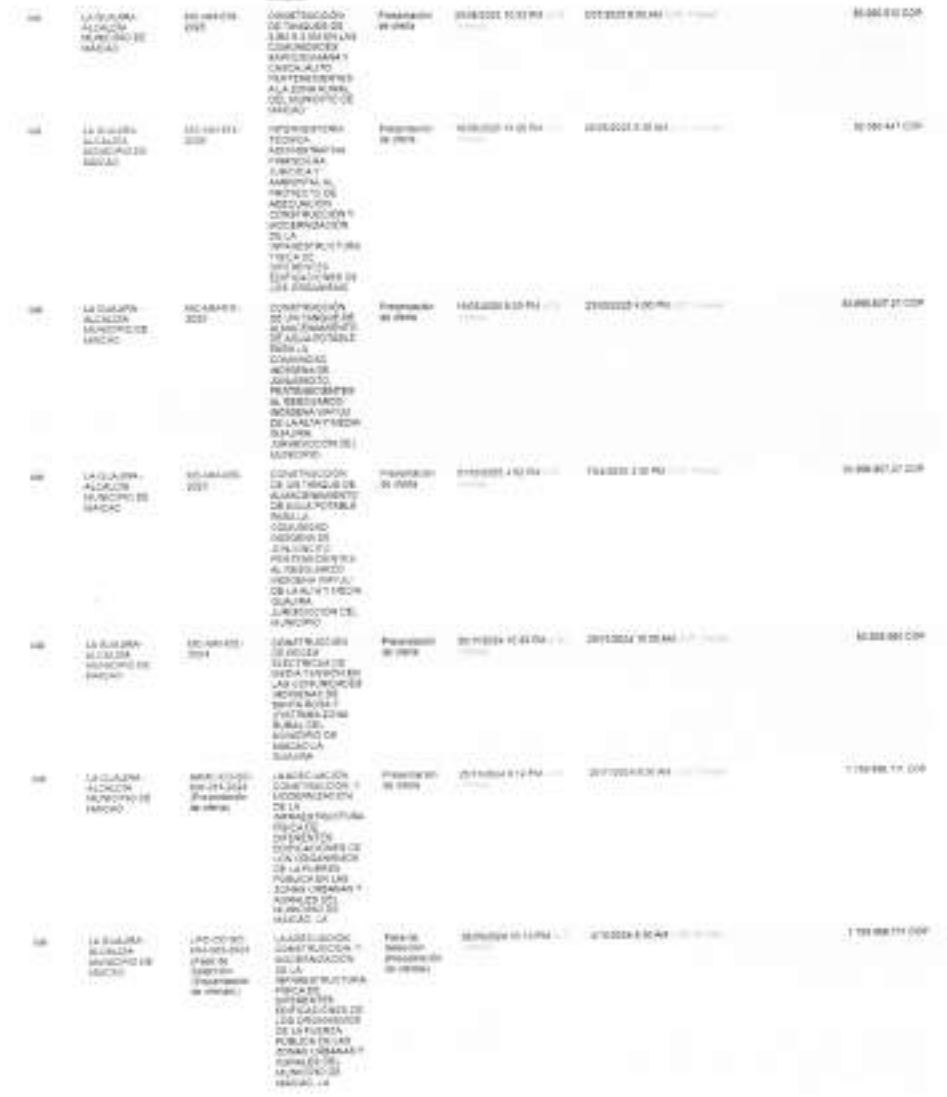
A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

NORMA	OBJETO
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" Y demás normas que reglamenten la materia.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 21 de 1991	Por medio de la cual se aprueba el Contrato número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989
Decreto 2001 de 1998	Por el cual se reglamenta el inciso final dela artículo 29,el inciso 3° y el parágrafo. 1° del artículo 94 de la ley 135 de 1961 en lo relativo a la constitución de Resguardos Indígenas en el territorio nacional
Ley 1088 de 1993	Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas
Decreto 1953 de 2014	Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la CP.
Decreto 252 de 2020	Por el cual se adiciona el Decreto 1088 de 1993

Ley 2294 de 2023	Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida"

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1. ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO

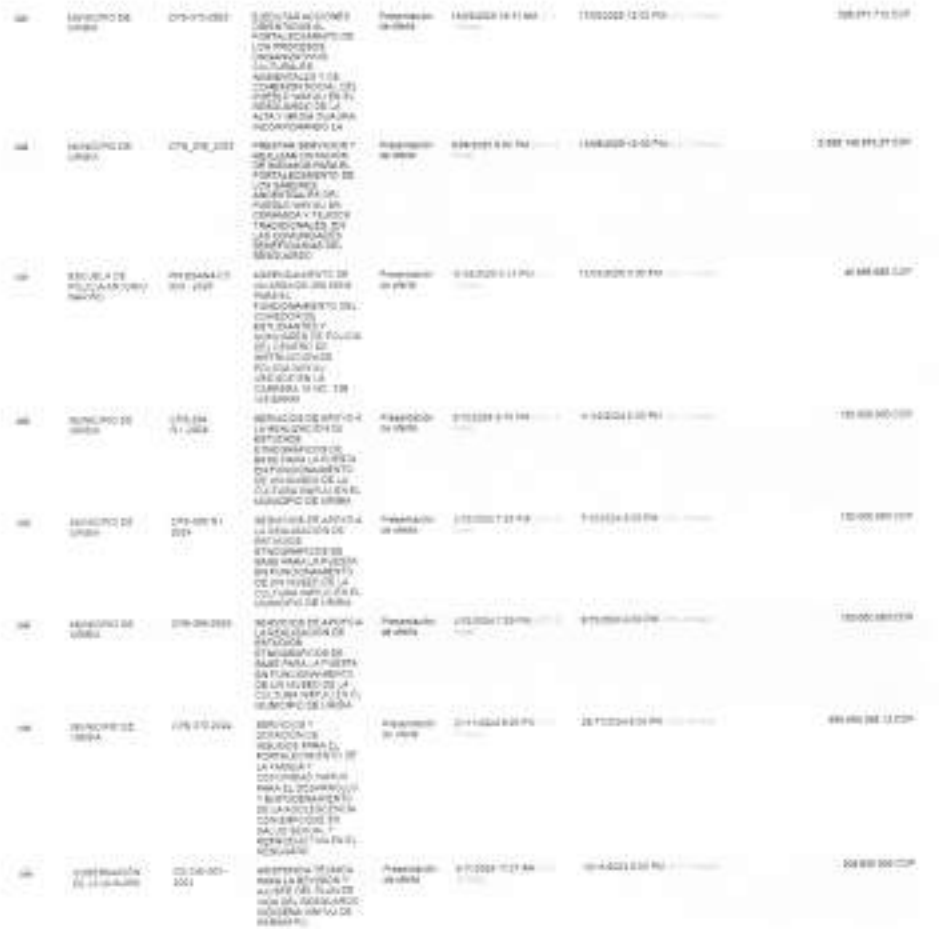


6.2. ADQUISICIONES PREVIAS POR OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

De acuerdo con consultas realizadas en Secop II se puede evidenciar que este tipo de Contratos Interadministrativo es usado frecuentemente por Entidades Públicas.

A continuación, se presenta una muestra de algunos Contratos celebrados por entidades públicas como se puede ver en la siguiente tabla:





7. ANÁLISIS DEL MERCADO

El análisis de mercado tiene como finalidad identificar las condiciones del entorno económico, social y técnico en el cual se desarrollarán los proyectos de inversión, así como determinar la existencia de potenciales oferentes con la capacidad e idoneidad necesarias para ejecutar obras de construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura habitacional, educativa, cultural y comunitaria, así como el suministro de materiales y elementos de dotación y la construcción de infraestructura para el almacenamiento de agua, en las comunidades indígenas pertenecientes a los resguardos de la Alta y Media Guajira y Okochi, jurisdicción del municipio de Maicao.

El proyecto está orientado al fortalecimiento de las infraestructuras tradicionales, educativas, culturales y comunitarias del pueblo Wayuu, así como al mejoramiento de sus condiciones habitacionales y de acceso a infraestructura para el almacenamiento de agua, lo cual exige considerar aspectos que van más allá de la ejecución convencional de obras civiles. Este tipo de intervenciones requiere conocimiento del territorio, comprensión de los sistemas constructivos tradicionales, reconocimiento de las prácticas culturales propias del pueblo Wayuu y experiencia

en procesos de articulación y concertación con las autoridades tradicionales y comunidades beneficiarias, elementos de especial relevancia para garantizar la pertinencia cultural de las intervenciones.

La ejecución de estos proyectos demanda, además, capacidad técnica, operativa y logística para desarrollar actividades en contextos rurales dispersos, caracterizados por condiciones climáticas particulares, dificultades de acceso y limitaciones en el transporte y abastecimiento de materiales. Estas circunstancias representan desafíos para los potenciales ejecutores, quienes deben contar con los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los plazos contractuales y las condiciones de calidad y seguridad de las obras y suministros. A ello se suma la importancia de respetar las características arquitectónicas tradicionales Wayuu, las cuales responden a consideraciones culturales, sociales y funcionales que requieren una adecuada articulación entre los conocimientos ancestrales y las exigencias técnicas aplicables.

En atención a la naturaleza de los proyectos, las necesidades priorizadas por las comunidades indígenas y el régimen jurídico especial previsto para la contratación con sus organizaciones, resulta pertinente considerar la participación de asociaciones de cabildos, autoridades tradicionales y demás organizaciones indígenas legalmente habilitadas, conforme a las disposiciones normativas aplicables. Estas organizaciones, por su vinculación con el territorio y sus estructuras propias de representación, pueden aportar conocimientos sobre las prácticas constructivas tradicionales, las dinámicas comunitarias y las necesidades territoriales, favoreciendo intervenciones respetuosas de los usos y costumbres del pueblo Wayuu.

Las asociaciones y organizaciones indígenas que acrediten experiencia en la administración y ejecución de proyectos de infraestructura, vivienda, hábitat, suministro de bienes y desarrollo comunitario pueden constituirse en ejecutores idóneos de las actividades previstas. Su participación contribuye a fortalecer la articulación con las autoridades tradicionales, promover la apropiación comunitaria de las intervenciones y favorecer que las obras y suministros respondan a las prioridades identificadas en los territorios indígenas, sin perjuicio de la verificación de su capacidad jurídica, técnica, financiera y operativa para asumir las obligaciones correspondientes a cada lote.

La normativa vigente, particularmente la Ley 21 de 1991, el Decreto 1953 de 2014, la Ley 2160 de 2021 y el literal l) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 353 de la Ley 2294 de 2023, reconoce y desarrolla mecanismos de participación, autonomía y fortalecimiento institucional de los pueblos indígenas, así como disposiciones especiales relacionadas con su capacidad contractual y la contratación directa con determinadas organizaciones indígenas, bajo las condiciones y finalidades establecidas en el ordenamiento jurídico.

En este contexto, la contratación con organizaciones indígenas legalmente habilitadas constituye una alternativa que permite articular la ejecución de los proyectos con las particularidades culturales y territoriales de las comunidades beneficiarias, promoviendo su participación y el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y administrativas, de conformidad con los requisitos legales y contractuales aplicables.

Por tanto, la participación de asociaciones y organizaciones indígenas en la ejecución de los proyectos puede contribuir a garantizar la pertinencia cultural de las intervenciones, fortalecer la autonomía y la participación comunitaria y favorecer el cumplimiento de los objetivos de inversión, procurando que la construcción y mejoramiento de infraestructuras, el suministro de bienes y materiales y las obras destinadas al almacenamiento de agua se desarrollen de manera técnica, eficiente y respetuosa de las necesidades, usos y costumbres del pueblo Wayuu.

7.1. Análisis de Precios

El análisis de precios tiene como finalidad identificar las condiciones económicas del mercado y establecer la razonabilidad del presupuesto oficial de los proyectos de inversión adelantados por el Municipio de Maicao, a partir de los costos asociados a la construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura habitacional, educativa, cultural, recreativa y comunitaria, así como al suministro de materiales, elementos de dotación y construcción de infraestructura para el almacenamiento de agua en las comunidades indígenas beneficiarias.

Para tal efecto, la determinación de los costos de las obras y suministros debe considerar los precios de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte y demás componentes necesarios para su ejecución, teniendo en cuenta las condiciones particulares del territorio, la dispersión geográfica de las comunidades y las dificultades de acceso y abastecimiento que pueden incidir en los valores del mercado.

Conforme a las orientaciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el análisis de precios puede sustentarse en diferentes fuentes de información, entre las cuales se destacan:

1. **Revisión de cotizaciones:** permite conocer los precios ofrecidos por proveedores y operadores económicos del mercado para bienes, materiales y servicios de características similares a los requeridos por la entidad.
2. **Revisión de datos especializados:** comprende la consulta de bases de precios unitarios, referencias técnicas del sector de la construcción, costos de materiales, mano de obra, equipos y demás información económica proveniente de fuentes especializadas.
3. **Revisión de datos históricos:** permite examinar los valores de contratos y procesos anteriores de características comparables, considerando las diferencias en alcance, cantidades, ubicación, condiciones de ejecución y fecha de contratación.

En concordancia con estas orientaciones, el Municipio de Maicao cuenta con presupuestos oficiales, Análisis de Precios Unitarios (APU), Análisis de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), memorias de cantidades y demás documentos técnicos elaborados para las intervenciones previstas, los cuales constituyen la base para la estructuración económica de los proyectos de inversión. La determinación del presupuesto debe considerar tanto los costos directos de ejecución como los costos indirectos que correspondan, de acuerdo con las características de cada intervención. En particular, los APU permiten identificar los componentes de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y transporte necesarios para desarrollar las actividades, mientras que los análisis de AIU

incorporan los costos administrativos, imprevistos y utilidad asociados a las obras, conforme a las condiciones establecidas en los respectivos presupuestos.

Adicionalmente, debido a la ubicación de las intervenciones en comunidades indígenas rurales de los resguardos de la Alta y Media Guajira y Okochi, resulta necesario considerar las particularidades logísticas relacionadas con el transporte de insumos, las distancias hasta los lugares de ejecución, las condiciones de las vías de acceso y la disponibilidad de personal y equipos, factores que pueden incidir en los costos de ejecución frente a proyectos desarrollados en zonas urbanas.

El presupuesto oficial del proceso comprende las siguientes intervenciones:

- Construcción de una vivienda en la comunidad indígena de Cachuyas.
- Construcción del cerramiento perimetral en la Institución Educativa sede Okochi.
- Adecuación del parque infantil de la Institución Educativa sede Okochi.
- Adecuación de aulas típicas en la Institución Educativa sede Okochi y las comunidades indígenas beneficiarias.
- Construcción de una casa cultural en la Institución Educativa sede Okochi.
- Construcción de una cubierta en la Institución Educativa sede Okochi.
- Suministro de materiales para el mejoramiento de viviendas y espacios tradicionales, así como de elementos de dotación destinados a las comunidades indígenas beneficiarias.
- Construcción de tres (3) tanques elevados para almacenamiento de agua en la Institución Educativa sede Okochi y las comunidades de Wapana y Cotoprí.
- Construccion De 24 Viviendas Unifamiliares En Comunidades De: Aceitunita, Walirrumana, San Jose, Wanapaima, Wapana, Cotopri.

Las intervenciones se encuentran distribuidas en Nueve (9) lotes, cada uno con su respectivo presupuesto oficial y las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con la naturaleza de las actividades y los proyectos de inversión que respaldan su ejecución.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual asciende a la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 6.766.158.934,15) M.L**, valor que comprende los costos previstos para las obras y suministros contemplados en los Nueve (9) lotes, conforme a los presupuestos oficiales y documentos técnicos que forman parte integral del proceso.

El análisis económico de cada intervención se encuentra soportado en los presupuestos oficiales y sus correspondientes documentos técnicos, los cuales permiten identificar las cantidades, unidades de medida, precios unitarios, costos directos e indirectos y valores totales estimados para la ejecución contractual.

Justificación del Valor Unitario de Transporte y Logistica Territorial

El valor unitario asignado al rubro de transporte en el presupuesto oficial no corresponde únicamente al traslado fisico de materiales, sino que integra los costos reales y operativos necesarios para garantizar la entrega efectiva de los bienes en las comunidades indígenas Wayuu, ubicadas en zonas dispersas, de difícil acceso y sin infraestructura vial adecuada.

Este valor se fundamenta en la naturaleza del territorio y en el enfoque diferencial exigido para proyectos con comunidades étnicas.

1. Logística integral de distribución en zonas rurales dispersas

El costo incluye la operación logística completa necesaria para llegar a las comunidades beneficiarias, considerando:

- Distancias largas y variables.
- Vías en mal estado, trochas y rutas no pavimentadas.
- Bajo acceso vehicular durante temporadas secas y lluviosas.
- Necesidad de vehículos 4x4, camiones adaptados y acarreo manual.
- Este tipo de movilidad incrementa los costos frente a zonas urbanas o rurales convencionales.

2. Personal logístico, cargue, descargue y manipulación de materiales

El valor del transporte incorpora:

- Mano de obra para cargue y descargue.
- Personal de apoyo comunitario para distribución.
- Mano de obra para maniobras especiales con materiales pesados o frágiles.

Estos costos son necesarios dada la dispersión geográfica y la ausencia de infraestructura de bodegaje en los resguardos.

3. Concertación y coordinación con autoridades tradicionales

Para las entregas se requieren procesos obligatorios de concertación:

- Reuniones previas con los palabreros, autoridades tradicionales y líderes comunitarios.
- Verificación de listas de beneficiarios.
- Socialización de la ruta, horas de llegada y logística comunitaria.
- Asambleas para la recepción formal de materiales.

Estos procesos, por su naturaleza cultural, requieren tiempos adicionales, desplazamientos, personal de apoyo y logística.

4. Jornadas de capacitación y socialización

Se fortalecerán las habilidades de constructores locales y maestros tradicionales en:

- Técnicas de mejoramiento estructural.
- Reparación y conservación de estructuras.
- Uso adecuado de materiales tradicionales y modernos.

Estas actividades generan costos adicionales de transporte de personal y materiales didácticos.

El valor unitario del rubro de transporte representa el costo real e integral de movilizar, entregar y garantizar la recepción adecuada de los materiales en los resguardos indígenas Wayuu, cumpliendo con los procesos de concertación, acompañamiento técnico, pertinencia cultural y condiciones de difícil acceso.

8. GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones pertinentes del Decreto 1082 de 2015, y considerando la naturaleza, cuantía y complejidad de las actividades a ejecutar, el Municipio de Maicao exigirá las garantías necesarias para amparar los riesgos derivados de la ejecución contractual y proteger los recursos públicos.

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra estructurado en Nueve (9) lotes, los amparos, valores asegurados y vigencias se determinarán de acuerdo con el valor del contrato que se celebre, la naturaleza de las actividades y los riesgos asociados a su ejecución, considerando que una misma asociación indígena podrá resultar seleccionada para uno o varios lotes.

En consecuencia, para los contratos que comprendan la ejecución de obras se exigirá el amparo de estabilidad y calidad de la obra, mientras que para aquellos cuyo objeto corresponda exclusivamente al suministro de bienes y materiales se exigirá el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, sin que resulte procedente exigir estabilidad de obra.

Cuando un mismo contrato comprenda actividades de obra y suministro, la entidad establecerá los amparos correspondientes a cada componente, teniendo en cuenta su naturaleza y los riesgos derivados de las obligaciones contractuales.

En virtud de lo anterior, la entidad establece las siguientes garantías:

AMPAROS	SUFICIENCIA: PORCENTAJE	SUFICIENCIA: VIGENCIA
Cumplimiento	Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato celebrado	Deberá extenderse por el término de ejecución del contrato y seis (06) Meses más.
Estabilidad y Calidad de la Obras.	Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Cinco (05) Años más, contados a partir del acta de recibo final.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez por ciento (10 %) del valor de los bienes y materiales objeto de suministro.	Un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción de los bienes.
Buen Manejo y Correcta Inversión Del Anticipo	Sera equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado en calidad de Anticipo	Por el término del contrato y SEIS (06) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Sera el equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y Tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	Según el valor total del contrato celebrado y los rangos establecidos en la disposición citada.	Por el término del contrato

DETERMINACIÓN DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Para establecer el valor asegurado de la póliza de responsabilidad civil extracontractual se tendrá en cuenta el valor total del contrato que se celebre, independientemente de que comprenda uno o varios lotes, de conformidad con los siguientes rangos:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO MÍNIMO
Inferior o igual a 1.500 SMMLV	200 SMMLV
Superior a 1.500 y hasta 2.500 SMMLV	300 SMMLV
Superior a 2.500 y hasta 5.000 SMMLV	400 SMMLV
Superior a 5.000 y hasta 10.000 SMMLV	500 SMMLV
Superior a 10.000 SMMLV	5 % del valor del contrato, con un máximo de 75.000 SMMLV

En consecuencia, cuando se celebren contratos independientes por cada lote, el valor asegurado se determinará de acuerdo con la cuantia individual del respectivo contrato. Cuando una misma asociación indigena resulte seleccionada para varios lotes y se celebre un único contrato que los comprenda, la cobertura se establecerá sobre el valor total del contrato celebrado.

CONDICIONES GENERALES DE LAS GARANTÍAS

El contratista deberá constituir y presentar las garantías exigidas dentro de los términos establecidos por la entidad, las cuales deberán ser aprobadas por el Municipio de Maicao como requisito para el inicio de la ejecución contractual, cuando corresponda.

En caso de adición del valor contractual, prórroga del plazo, suspensión o cualquier otra modificación que afecte la suficiencia o vigencia de las garantías, el contratista deberá realizar oportunamente las ampliaciones, modificaciones o actualizaciones necesarias, de conformidad con las disposiciones legales y contractuales aplicables.

El contratista estará obligado a mantener vigentes las garantías durante los periodos establecidos, siendo de su cargo el pago de las primas y demás costos asociados a su constitución, modificación, ampliación y mantenimiento.

Igualmente, deberá restablecer el valor asegurado cuando este se vea reducido como consecuencia de reclamaciones o afectaciones de los amparos, garantizando que las coberturas se mantengan en las condiciones exigidas por la entidad.

9. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Técnico Operativo II - Apoyo Técnico Supervisión obras, quien actuará como supervisor principal, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

El supervisor contará con el acompañamiento técnico, logístico y cultural de la Dirección Étnica Municipal, la Oficina de Almacén y la UMATA – Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, según la naturaleza de cada actividad. Dicho acompañamiento estará especialmente orientado a apoyar:

- La verificación de las entregas de materiales, insumos y dotaciones,
- La certificación de recepción física,
- La revisión de cantidades y especificaciones,
- La validación cultural y territorial con las comunidades Wayuu,
- Y el registro fotográfico y documental de las actividades.

No obstante, la responsabilidad formal de la supervisión recae exclusivamente en el supervisor designado, quien, para el efecto, y tendrá a su cargo las siguientes funciones:
a) Hacer seguimiento técnico permanente al desarrollo de las actividades contratadas, verificando la correcta ejecución de las obras, la calidad de los materiales, el cumplimiento de especificaciones y la pertinencia cultural de las infraestructuras tradicionales Wayuu. b) Solicitar, analizar y aprobar los informes de avance presentados por el contratista, verificando que reflejen de manera clara y veraz el estado real de ejecución del proyecto, con el fin de proceder al pago correspondiente, si aplica. c) Verificar, al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y los correspondientes a parafiscales en caso de ser procedente. d) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. e) Informar, oportunamente, al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. f) Solicitar, oportunamente, las adiciones o modificaciones al contrato cuando sea procedente. g) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, enviar a la Dirección de Contratación el acta de liquidación del contrato para su respectiva revisión según sea el caso. h) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato. i) Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato. j) Verificar que previo al inicio de la ejecución, estén cumplidos los requisitos legales para tal efecto. k) Elaborar el acta de inicio y suscribirla con el contratista. l) El supervisor debe aprobar y publicar, en el SECOP II, el informe de actividades y de supervisión, previo a la radicación de la cuenta de cobro en la Subdirección Financiera y como requisito previo para iniciar el

procedimiento de pago. En cuanto a la demás documentación que sea subsiguiente al acta de inicio y que evidencie la ejecución contractual (Informes, comunicaciones, requerimientos, etc.), deben ser publicados en el SECOP II. m) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. n) Todas las demás previstas en las normas contractuales vigentes que sean necesarias para el correcto desarrollo del objeto contractual.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

10. INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso no se encuentra cobijado por acuerdos comerciales o tratados de libre comercio, debido a que se celebrará bajo la modalidad de contratación directa prevista en el literal l) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, correspondiente a contratos interadministrativos con organizaciones o autoridades tradicionales indígenas, las cuales ostentan naturaleza de entidades públicas de carácter especial.

En consecuencia, la operación no constituye una compra pública sujeta a cobertura internacional, no involucra proveedores extranjeros ni bienes o servicios regulados por los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales vigentes.

Por lo anterior, no aplican umbrales, reglas de apertura, trato nacional ni obligaciones derivadas de dichos instrumentos internacionales, conforme al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente.

YENNIFER ELENA IGUARAN LÓPEZ
Directora Étnica Municipal (E)
Decreto No. 177 del 06 de octubre de 2026

EVER RUIZ SAMPAYO
Técnico Operativo II
Apoyo Tec. Supervisión Obras